



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO DS-185-2023
Guatemala, 02 de octubre de 2023.

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tiene a la vista para resolver el expediente que contiene la solicitud de aprobación de la actualización del **Plan Operativo Anual 2023**, del Ministerio de Desarrollo Social, que además integra los Planes Operativos Anuales del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a cada Ministro de Estado a dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los asuntos relacionados con su Ministerio, así como velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DPYP-DADA-ccv-333-2023, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, emitido por el Subdirector de Programación y Formulación Presupuestaria, con Visto Bueno del Director de Planificación y Programación, y del Viceministro de Política, Planificación y Evaluación, todos de este Ministerio, solicita a este Despacho Superior, derivado de las distintas modificaciones presupuestarias realizadas en este Ministerio durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, la aprobación de la actualización del Plan Operativo Anual -POA- 2023 del Ministerio de Desarrollo Social, en el que también fue incluido el Plan Operativo Anual del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, según lo operado oportunamente en los sistemas SIGES, SICOIN y SIPLAN al cierre del mes de agosto de 2023.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio, emite Dictamen Jurídico número DAJ-0270-2023/JEPP/ilcg, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, por medio del cual dictamina que: *"...es procedente aprobar, si la máxima autoridad de este Ministerio lo considera pertinente, la Actualización del Plan Operativo Anual -POA- del Ministerio de Desarrollo Social, en la que también fue incluido el Plan Operativo Anual del Fondo de Protección Social -FPS- y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, según lo operado oportunamente en los sistemas SIGES, SICOIN Y SIPLAN al cierre del mes de agosto 2023..."*.

POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto preceptúan los artículos: 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 3 y 4 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, Decreto número 119-96 del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos





del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala; y, 7 literal j. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerdo Gubernativo número 87-2012 del Presidente de la República.

RESUELVE


PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Anual 2023, del Ministerio de Desarrollo Social, según lo operado oportunamente en los sistemas SIGES, SICOIN y SIPLAN al cierre del mes de agosto del 2023, que además integra los Planes Operativos Anuales del Fondo de Protección Social y del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, conformado bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y Programación del Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, el cual se encuentra contenido en ciento veintitrés (123) folios, impresos en ambos lados, documento que se anexa a la presente Resolución y pasa a formar parte de la misma.

SEGUNDO: El Director de Planificación y Programación y el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio, así como las Unidades Ejecutoras del Fondo de Protección Social y Fondo de Desarrollo Social -FODES-, son responsables del procedimiento llevado a cabo y los efectos de la presente aprobación, por tener pleno conocimiento de la misma. En consecuencia, deben instruir a donde corresponda para la realización de los procedimientos legales y administrativos subsecuentes.

TERCERO: Notifíquese esta Resolución Ministerial a la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas; a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; y, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido por la Ley de la Materia.

CUARTO: La presente Resolución Ministerial surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.


Héctor Melvyn Caná Rivera
Ministro de Desarrollo Social





MINISTERIO DE
DESARROLLO

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-

Plan Operativo Anual

-POA-

Ejercicio Fiscal 2023

GUATEMALA, DICIEMBRE 2023

CONTENIDO

MARCO ORIENTADOR.....	4
Grupos Vulnerables	5
MARCO ESTRATÉGICO.....	6
Principios Estratégicos.....	6
Principios y Valores.....	6
MARCO LEGAL	7
Análisis de Mandato y Políticas.....	8
Matriz de Análisis de Mandatos	8
EJES DE TRABAJO	10
ESTRATEGIA 2020-2024.....	10
Visión y Misión	10
Resultados Esperados por la Unidad Ejecutora 203	11
Identificación de Productos	12
Programación anual de Productos, Subproductos y Metas	14
INDICADOR.....	16
SEGUIMIENTO A NIVEL UNIDAD EJECUTORA	16
ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	18
MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	19
MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN PERSONAS DE 18 O MAS AÑOS DE EDAD ..	20
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL	21
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL	21
MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL	22
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL	23
PROGRAMACIÓN MENSUAL.....	25
PROGRAMACIÓN DE INSUMOS	29
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2023	60
DONACIÓN DE ARROZ PROVINIENTE DE CHINA-TAIWAN 2023.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Programación Anual de Bienes y Servicios, año 2023	14
Tabla 2 Seguimiento Estratégico, año 2023	17
Tabla 3 Programación Producto / Subproducto Cuatrimestral.....	23
Tabla 4 Programación Producto / Subproductos Mensual	25
Tabla 5 Programación Cuatrimestral de Insumos	29

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Grafica de pobreza por departamento	5
---	---

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

MIDES: Ministerio de Desarrollo Social

FODES: Fondo de Desarrollo Social

SIAF-SAG: Sistema Integrado de Administración Financiera y Control

SICOIN: Sistema de Contabilidad Integrado

SIGES: Sistema Informático de Gestión

POA: Plan Operativo Anual

FODES: Fondo de Desarrollo Social

ENCOVI: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

FONAPAZ: Fondo Nacional para la Paz

INE: Instituto Nacional de Estadística

MARCO ORIENTADOR

Según las Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad. Revisión 2019, realizada cada mes de junio de los respectivos años, del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2023 la población de Guatemala será de 17,602,431 de personas, el crecimiento poblacional desde el año 2022 se estima crecerá un 1.41%, derivado a esto se realiza la planificación de la Unidad Ejecutora 203 “Fondo de Desarrollo Social” adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

2020	2021	2022	2023
16,858,333	17,109,746	17,357,886	17,602,431

Así mismo, el INE estableció parámetros del 59.3 % de población en situación de pobreza, que incluye 23.4 % en condiciones de pobreza extrema, esto según su Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -Encovi- 2014

De igual forma, extrapolando los datos de pobreza y pobreza extrema con el incremento poblacional estimado se puede inferir que las condiciones de vida en Guatemala necesitarán apoyo en distintas áreas.

Continuando con los índices del Instituto Nacional de Estadística -INE- tenemos que para 2018 según el Cuadro A9.1 “Población de 4 años y más por nivel educativo”, 2,777,739 personas tienen ninguno, 625,829 niños preprimaria, 5,863,497 niños primaria y 3,615,461 adolescentes educación media.

A su vez, según el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el salario mínimo en el sector no agrícola en el año 2022 es de Q. 3,209.24, el agrícola es de Q.3,122.55 y el de exportadora y de maquila Q.2,954.35, si bien varía en un porcentaje bajo de año en año, también varía el precio de los insumos y materiales utilizados en los hogares guatemaltecos, derivado de esto, es necesario un apoyo productivo.

Igualmente, para el año 2018 la población con tubería red dentro de la vivienda era un 58.9% de Guatemala, se puede inferir que el 41.1% no posea un servicio de agua potable óptimo para el consumo domiciliar.

Teniendo en cuenta los anteriores datos estadísticos se deja en evidencia que la población de Guatemala vive en vulnerabilidad, en muchos de sus casos en pobreza y pobreza extrema con una falta de accesibilidad a los recursos necesarios para poder desarrollarse como persona en una sociedad adecuada, por eso el Fondo de Desarrollo Social -FODES- plantea sus directrices en pos de los temas como la educación, vivienda, salud, alimentación, agua potable, entre otros.

Grupos Vulnerables

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas gubernativas y legislativas de políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica en aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

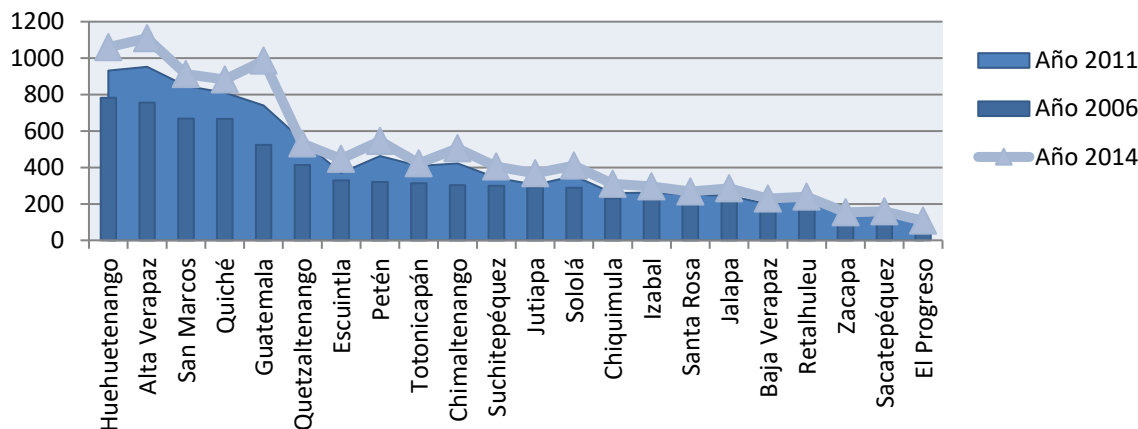
Los principales grupos vulnerables de acuerdo al enfoque de apoyo por parte del Fondo de Desarrollo Social son los siguientes:

Pobreza por departamentos (miles de habitantes)

No.	Departamento	Año 2006	Año 2011	Aumento	Año 2014	Aumento
1	Huehuetenango	781.419	931.265	19.18%	1059.039	13.72%
2	Alta Verapaz	756.496	952.264	25.88%	1109.336	16.49%
3	Quiché	665.761	809.97	21.66%	882.492	8.95%
4	Totonicapán	312.984	407.955	30.34%	422.172	3.48%
5	Sololá	288.318	353.766	22.70%	409.4	15.73%
6	Chiquimula	231.228	259.078	12.04%	309.1	19.31%
7	Quetzaltenango	414.139	548.98	32.56%	531.587	-3.17%
8	Escuintla	329.946	369.282	11.92%	446.999	21.05%
9	Petén	320.339	463.349	44.64%	545.2	17.67%
10	Chimaltenango	302.998	423.013	39.61%	503.915	19.13%
11	Suchitepéquez	299.344	342.585	14.45%	403.922	17.90%
12	Jutiapa	290.394	304.934	5.01%	367.289	20.45%
13	San Marcos	667.3	847.948	27.07%	911.4	3
14	Guatemala	523.453	740.087	41.39%	985.881	5
15	Izabal	228.974	261.675	14.28%	296.012	13.12%
16	Santa Rosa	226.194	250.365	10.69%	267.625	6.89%
17	Jalapa	218.498	245.607	12.41%	284.469	15.82%
18	Baja Verapaz	185.223	199.26	7.58%	228.228	14.54%
19	Retalhuleu	171.596	230.757	34.48%	238.974	3.56%
20	Zacapa	117.707	143.303	21.75%	152.889	6.69%
21	Sacatepéquez	93.524	133.079	42.29%	158.114	18.81%
22	El Progreso	80.406	94.166	17.11%	107.184	13.82%

Fuente: ENCOVI 2014

Población en pobreza (miles de habitantes)



Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano

Ilustración 1 Grafica de pobreza por departamento

MARCO ESTRATÉGICO

Principios Estratégicos

Como principio rector de la planificación estratégica se cuenta con la siguiente Meta Estratégica de Desarrollo:

- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Que a su vez cuenta con el siguiente Resultado Estratégico:

- Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula). La conducción transparente que debe llevar una institución pública debe estar enmarcada en un cuerpo general de principios, los cuales moldean su accionar y deben regir en las acciones desarrolladas por el personal para reflejarse institucionalmente dentro del entorno nacional, todo ello en procura del beneficio de la población objetivo.

Al hacer un análisis dentro de la complejidad de intervenciones que realiza FODES como institución de intervención en el ámbito socioeconómico más necesitado del país, cuyo desempeño debe manifestarse bajo un esquema de total honestidad, se ha planteado un cuerpo de principios institucionales, el cual se describe a continuación:

Principios y Valores

- Desarrollo Humano: Se considera al ser humano como centro y punto fundamental del desarrollo; la búsqueda de su bienestar y el mejoramiento continuo de su nivel de vida es superior a las condiciones que pueda imponer un esquema socioeconómico basado en la economía de mercado.
- Libertad: Respeto a los derechos humanos, libertad de opinión, participación, y acción dentro del marco de la ley.
- Excelencia: Esfuerzo continuo de mejoramiento del desempeño de la institución a través de acciones que eleven el conocimiento de sus trabajadores y autoridades y la tecnificación de los procesos, lo que redundará en un desarrollo constante de los componentes técnicos y administrativos y la gestión en general, así como la atención a los beneficiarios.
- Responsabilidad: Compromiso con la comunidad de satisfacer sus requerimientos de la mejor manera posible a través de las intervenciones
- Transparencia: Información veraz abierta al estado, las entidades nacionales e internacionales interesadas, la auditoría social y la población en general mediante la rendición de cuentas interna y externa, así como denuncia de actos irregulares y deficiencias y aplicación de la normativa que es obligatoria para todos.
- Equidad: Trato igualitario a las personas sin distinción de género, etnia, edad, condición de discapacidad, posición ideológica, religión, idioma ni otro elemento sujeto de posible discriminación.

MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Creada con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; inspirados en los ideales de nuestros antepasados y recogiendo nuestras tradiciones y herencia cultural; decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho.

Acuerdo Gubernativo Número 129-2013, Creación del Fondo de Desarrollo Social. El cual se crea el Fondo de Desarrollo Social, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de administrar bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-, y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social.

Acuerdo Ministerial DS-236-2013, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social. Con el cual entra en vigencia la creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como una Unidad adscrita al Despacho Superior del Ministerio de Desarrollo Social; teniendo por objeto la ejecución presupuestaria, financiera y contable de programas y proyectos sociales establecidos por Ministerio de Desarrollo Social, relacionados con la educación, salud, nutrición, adultos mayores y población vulnerable, que contribuyan al desarrollo económico y social de la población guatemalteca.

Acuerdo Ministerial 48-2015, Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. Que tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones, y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad especial de ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo Ministerial DS-56-2016, Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social. Con el cual se extendió la temporalidad de vigencia de la Unidad Ejecutora 203 del Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 188-2004 y Acuerdo Gubernativo 619-2005 del presidente de la República de Guatemala. Con el cual se crea el Programa Nacional de Resarcimiento, cuyo fin específico será el resarcimiento individual y/o colectivo de las víctimas civiles de violaciones a los derechos humanos y de delitos de lesa humanidad, cometidos durante el conflicto armado interno.

Acuerdo Gubernativo 539-2013, Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003, de fecha 27 de diciembre de 2013, del presidente de la República de Guatemala. Con el cuál se extiende la temporalidad de vigencia del Programa Nacional de Resarcimiento, al 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo Gubernativo Número 98-2020 de fecha 30 de julio de 2020 del Presidente de la República de Guatemala, Con el cuál se adscribe el Programa Nacional de Resarcimiento al Ministerio de Desarrollo Social con todos los componentes de su creación y ejecución contenidos en el Acuerdo Gubernativo Número 258-2003 de fecha 07 de mayo de 2003 y sus reformas, para lo cual dicho Ministerio deberá realizar las acciones indispensables para la ejecución de dicho Programa.

Acuerdo Ministerial DS-27-2021, de fecha 02 de marzo de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social. Con el que se acuerda que la Unidad ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- adscrita al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- será la encargada de continuar con la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento -PNR-.

Análisis de Mandato y Políticas

El elemento fundamental que alienta la política pública basados en el artículo primero de la Constitución Política de la República de Guatemala en el que se lee: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.”, y segundo: “Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. “; los cuales, mediante la creación del Fondo de Desarrollo Social, mediante el Acuerdo Gubernativo número 129-2013, hacen que los apoyos lleguen a la población que se encuentren vulnerables a los índices de pobreza y pobreza extrema, o en el caso específico que puedan ser afectados a desastres naturales, el Estado crea la estructura mediante instituciones que logren el cumplimiento de dichos objetivos.

Matriz de Análisis de Mandatos

Para ilustrar de manera esquemática este complejo legal que constituye la base de la existencia de FODES, se presenta la siguiente matriz que constituye el análisis de mandatos que articula los elementos sustantivos de los distintos acuerdos y cuerpos legales antes mencionados.

Análisis de mandatos

Mandato	Fuente	Requerimientos clave	Efectos Sobre la Organización	Demandas
<p>ARTÍCULO 1º. Creación. Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-.</p> <p>ARTÍCULO 2º Objeto. La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>ARTICULO 3. Funciones. La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene como funciones principales dirigir, organizar, coordinar, supervisar, inspeccionar, controlar y dar seguimiento a programas, proyectos y actividades bajo responsabilidad del Fondo de Desarrollo Social.</p>	Acuerdo Ministerial 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013	<p>Ejecución de Programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca.</p> <p>Según este acuerdo ministerial, la temporalidad de la Unidad Ejecutora está fijada, de manera que finaliza en la fecha de extinción del Fideicomiso de donde provienen sus recursos financieros.</p>	Creación de una unidad ejecutora, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. Capaz de articular toda la logística administrativa y financiera que permita el diseño, la implementación y finalmente la liquidación de los proyectos que forman capital fijo y los que no lo forman.	Atención de demandas inmediatas / Incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo.
<p>ARTICULO 3. Funciones. La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene como funciones, atender situaciones emergentes que representen riesgo y vulneren las condiciones de vida de la población dentro del territorio nacional.</p>	Acuerdo Ministerial 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013	Implementación y ejecución de programas relacionados con atención a emergencias, catástrofes naturales y condiciones de calamidad.	Creación de unidades de contingencia y ejecución de programas orientados a mitigar y estabilizar las crisis.	Atención de demandas inmediatas
<p>ARTÍCULO 5.- Se reforma el Artículo 14, el cual queda así: “Artículo 14.- Temporalidad. La vigencia de la Unidad Ejecutora de Fondo de Desarrollo Social como unidad Especial de Ejecución Adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, durará 15 años prorrogables, hasta cumplir los fines para los cuales fue creada de conformidad a los objetivos ministerial”.</p>	Acuerdo Ministerial DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016	Reformas al Acuerdo Ministerial número 236-2013 de fecha 13 de junio de 2016, del Ministerio de Desarrollo.	Siendo que el Fideicomiso tiene como fecha de caducidad a junio de 2018, las funciones del FODES se han prorrogado.	Usuarios externos e internos que requieren servicios

EJES DE TRABAJO

El Estado guatemalteco, promueve el desarrollo de la nación, tal como se indica en la Ley del Organismo Ejecutivo, **de carácter general, global, de escala nacional y de largo plazo**. El Plan Nacional del Desarrollo Katún 2032 contempla que los lineamientos que sustentan sus ejes llenen ese objetivo, con el propósito de que los diferentes actores lo asuman como el referente de desarrollo del país a largo plazo.

Otros Aspectos a tomar en cuenta para el plan de desarrollo nacional son los Pilares Estratégicos de la PGG 2020-2024 enumerados de esta forma:

1. Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible.
2. Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;
3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;
4. Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;
5. Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes. En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental.

ESTRATEGIA 2020-2024

Visión y Misión

El instrumental teórico indica que la misión expresa cuál es la razón de ser de la institución, el propósito fundamental de su existencia, hacia quién dirige su accionar y la forma en que lo hace, en tanto que la base fundamental de su construcción parte del instrumento legal que da origen a la institución. Derivado de ello, el postulado de la misión de la Unidad Ejecutora de FODES se ha definido de la forma siguiente:

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-18
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCIÓN	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO / TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION	
Ministerio de Desarrollo Social Una vida digna para todos y todas.	Política Pública institucionalizada que protege y promueve a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, a través de un modelo de desarrollo social, incluyente, participativo que genera confianza por ende construcción en conjunto del desarrollo con rostro humano diferenciado (Mujeres, hombres, niñas/os, pueblos, comunidades lingüísticas, rurales y urbanas) y sostenible.	Modelo de desarrollo social incluyente, participativo a través de una buena, comunicación y coordinación interinstitucional y con los diferentes sectores sociales de las localidades.	Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.	
PREGUNTAS FRECUENTES QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser	QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACION DE LA MISION	
Somos una entidad responsable de la rectoría de las políticas públicas con valores que generan oportunidades y construyen capacidades.	El MIDES tiene como fin primordial generar oportunidades y capacidades que permita mejorar el nivel de vida en forma positiva y duradera de todas y todos los guatemaltecos.	Entregamos Transferencias Monetarias Condicionadas, para impulsar la educación y salud de la niñez y de las madres; bolsas de alimentos, raciones de alimentos preparados y becas de educación y empleo e impulsamos la participación de la niñez y juventud en actividades que los aleja del peligro a través del Programa Jóvenes Protagonistas.	El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.	
PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?		
Para garantizar, mejorar la alimentación, salud, educación y contribuir a que la adolescencia y juventud no se involucre en hechos de violencia y crimen organizado.		El MIDES impulsa la calidad de vida de niñas/os, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, mujeres y hombres de los cuatro pueblos y las comunidades lingüísticas que coexisten en el país.		

Resultados Esperados por la Unidad Ejecutora 203

Desde el punto de vista de gestión por resultados en el año 2023, se ha estimado que con los esfuerzos que realice el FODES, se logre cubrir al menos el 90 por ciento de la demanda de bienes y servicios que como institución reciba en términos de los distintos componentes de acción que desarrolla. Se hace énfasis que el cálculo se refiere a la demanda recibida en FODES y no a la demanda nacional, ya que la capacidad de medición y el alcance de esos resultados cubren únicamente el ámbito de gestión de la institución.

Por lo tanto, el contexto es institucional considerando que el Fondo de Desarrollo Social contribuye a solucionar los problemas de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad de la población del país, pero no es el único ente encargado de afrontar estos problemas, sino un pilar importante del gobierno que coadyuva en esta ardua tarea. Por ello es que las estimaciones de reducción de pobreza en general o de disminución de problemáticas específicas en términos de salud, educación y demás, queda para otras instancias a nivel nacional.

Los resultados que se esperan alcanzar en el 2023 se enfocan en el mejoramiento de los niveles de vida que la población objetivo logre alcanzar, como efecto de las intervenciones realizadas a través de los proyectos. Dichos resultados esperados se muestran en la matriz siguiente:

Resultados Esperados

Resultados Esperados	Población Objetivo
Apoyar los servicios de salud de la población objetivo atendida	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar los servicios educativos de la población en edad escolar atendida	Población nacional, específicamente niños y niñas en edad escolar primaria y ciclo básico, prevalecen los que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar al abastecimiento de servicios de agua, saneamiento y ambiente de la población objetivo atendida	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22 departamentos de la república.
Apoyar al mejoramiento de las viviendas de la población más vulnerable del país	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22
Apoyar con el mejoramiento de la Red Vial de todas las comunidades del País.	Población nacional, hombres y mujeres de todas las edades, prevalecen los habitantes en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, de áreas urbanas y rurales, indígenas y no indígenas de los 22
Implementar proyectos de Inversión Pública	Población de todo el territorio nacional que vive en pobreza y pobreza extrema y demás población aledaña a la ubicación de las obras construidas.

Identificación de Productos

Los productos que se entregarán a la sociedad se expresan en bienes y servicios. Como se ha indicado antes, FODES maneja una amplia gama de tipos de proyectos, derivado a su carácter social.

Bienes y servicios a entregar a la sociedad año 2023

PROGRAMA 19 DOTACIONES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
Componente Salud	
Subprograma 01 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Salud	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico a establecimientos de salud	Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico
Actividad 002	Producto
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos de salud	Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones
Componente Educación	
Subprograma 02 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Educación	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo educativos a establecimientos educativos de preprimaria	Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
Actividad 002	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario, equipo educativo a establecimientos educativos de primaria	Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
Actividad 003	Producto
Dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo a establecimientos de educación media	Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo
Actividad 004	Producto
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos educativos de preprimaria	Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones
Actividad 005	Producto
Servicios de mantenimiento y reparación a establecimientos educativos de primaria	Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones
Proyecto 001	Infraestructura Educativa
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación preprimaria	
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación primaria	
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación básica	
Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de educación de diversificado	
Componente de Saneamiento y Ambiente	
Subprograma 04 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para Sistemas de Agua Potable, Saneamiento y Ambiente	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de agua potable	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable
Actividad 002	Producto
Dotación de materiales de construcción y equipo para servicios de sistemas de saneamiento y ambiente	Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente
Proyecto 001	Infraestructura de agua, saneamiento y ambiente
Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de agua potable y pozos mecánicos	

Construcción, ampliación y mejoramiento de plantas de tratamiento	
Construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de drenajes y sistemas de alcantarillado	
Componente de Desarrollo Productivo	
Subprograma 05 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para el Desarrollo Comunitario y Productivo	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales, enseres y equipo para el desarrollo comunitario	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales de construcción, enseres y equipo.
Actividad 002	Producto
Dotación de materiales de construcción para mejorar viviendas	Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda
Actividad 003	Producto
Asistencia Técnica, capacitación y dotaciones para la producción agropecuaria y artesanal	Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal
Actividad 005	Producto
Dotación de Alimentos	Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos
Actividad 006	Producto
Servicios de Resarcimiento	Servicios a víctimas de violación a sus derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno
Proyecto 001	Infraestructura Comunitaria
Construcción, ampliación y mejoramiento de mercados	
Construcción, ampliación y mejoramiento de salones de usos múltiples	
Componente Vial	
Subprograma 06 Dotaciones, Servicios e Infraestructura para la Red Vial	
Actividad 001	Producto
Dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial	Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial
Proyecto 001	Infraestructura Vial
Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial	
Liquidación del Fideicomiso	
Subprograma 07 Liquidación Del Fideicomiso De Desarrollo Social 000 Sin Proyecto	
Actividad 001	Producto
Servicios Para La Liquidación Del Fideicomiso De Desarrollo Social	Servicios para la Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social
Programa de Desarrollo Integral	
Subprograma 08 Transferencias Monetarias Para El Desarrollo Integral	
Actividad 001	Producto
Transferencias Monetarias Del Programa Temporal De Desarrollo Integral	Transferencias Monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral

Programación anual de Productos, Subproductos y Metas

De acuerdo al proceso de detección de necesidades efectuado por la Subdirección Técnica y los programas que operan en la institución, se tiene programado proporcionar a la población objetivo los productos (bienes y servicios) siguientes:

Tabla 1 Programación Anual de Bienes y Servicios, año 2023

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023	
		META FÍSICA	META FINANCIERA
Dirección y Coordinación	Documento	12	Q42,945,906.00
Dirección y Coordinación	Documento	12	Q42,945,906.00
Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico	Entidad	0	Q0.00
Hospitales con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	0	Q0.00
Centros de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	0	Q0.00
Puestos de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	Entidad	0	Q0.00
Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	0	Q0.00
Hospitales con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	0	Q0.00
Centros de Salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	0	Q0.00
Puestos de Salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	0	Q0.00
Personas beneficiadas con kits de enseres para salud y bienestar	Entidad	13,423	Q1,836,260.00
Personas beneficiadas con kits de limpieza personal	Entidad	7,423	Q941,000.00
Familias beneficiadas con kits de limpieza y enseres para el bienestar del hogar	Entidad	6,000	Q895,260.00
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	0	Q0.00
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	0	Q0.00
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo educativo	Entidad	155	Q2,674,011.00
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario, equipo educativo	Entidad	155	Q2,674,011.00
Establecimientos de Educación Media con Dotación de Materiales Mobiliario y Equipo Educativo	Entidad	1	Q90,000.00
Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	0	Q0.00
Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	1	Q90,000.00
Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	1	Q13,653.00
Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	1	Q13,653.00
Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	0	Q0.00
Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	0	Q0.00

Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Personas	31,442	Q17,036,587.00
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	Personas	31,442	Q17,036,587.00
Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Personas	15	Q540,000.00
Familias beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	Personas	15	Q540,000.00
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Personas	7,574	Q6,529,125.00
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	Personas	7,574	Q6,529,125.00
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Personas	52,958	Q69,630,315.00
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	Personas	52,958	Q69,630,315.00
Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	Personas	690,741	Q51,316,867.00
Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	Personas	690,741	Q51,316,867.00
Servicios a víctimas de violación a sus derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno	Personas	0	Q0.00
Servicios de dignificación a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	0	Q0.00
Servicios de resarcimiento económico a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	0	Q0.00
Servicios de resarcimiento cultural a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	0	Q0.00
Servicios de restitución material y productiva a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	0	Q0.00
Servicios de apoyo psicosocial y emocional a víctimas del enfrentamiento armado interno	Personas	0	Q0.00
Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Personas	458,183	Q31,930,114.00
Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	Personas	458,183	Q31,930,114.00
Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	Personas	0	Q0.00
Familias Beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial.	Personas	14,000	Q990,000.00
Familias Beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial	Personas	14,000	Q990,000.00
Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Personas	12	Q342.00
Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	Personas	12	Q342.00
Transferencias Monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Personas	349,443	Q352,937,000.00
Transferencias Monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	Personas	349,443	Q352,937,000.00
Total presupuesto Actividades			Q578,470,180.00

INDICADOR

De acuerdo a lo que se plantea en la matriz de seguimiento operativo, se ha planteado un indicador para englobar cada uno de los sectores, considerando dos rubros, infraestructura y dotaciones. Para su control se han construido la correspondiente ficha de indicador, este de acuerdo a los formatos que nos proporcionaron la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas y la SEGEPLAN. Esta ficha se presenta a continuación.

Por su relevancia, se han determinado una ficha para ser incorporada al SICOIN, una que generalice los sectores, en el intento de no saturar con formularios los sistemas de control.

El indicador mide la relación porcentual entre los bienes y servicios efectivamente entregados con los bienes y servicios que la población solicita a FODES, constituyéndose uno en la demanda atendida en el rubro que corresponda. Las unidades de medida, dependiendo del componente que se trate, marcan el parámetro para determinar el porcentaje de atención de la demanda.

La ficha construida corresponde a el siguiente indicador:

- a) Servicios con la dotación de materiales para el desarrollo social: el servicio a medir son dotaciones para el apoyo en el desarrollo social. El indicador es: Demanda atendida en Dotaciones Para el Mejoramiento del Desarrollo Social.

1. Objetivos operativos FODES

- 1** Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios de Educación y Salud, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.
- 2** Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y ambiente, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.
- 3** Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios de infraestructura habitacional y de la red vial, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.
- 4** Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios para el desarrollo productivo, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.
- 5** Atender no menos del 90% de la demanda de las dotaciones que solicita la población, para mejorar los servicios básicos comunitarios, para mejorar su nivel de vida y así contribuir a la reducción de la pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en el país.

SEGUIMIENTO A NIVEL UNIDAD EJECUTORA

Teniendo en cuenta los varios objetivos que se plantean para el Fondo de Desarrollo Social y que se programó en el plan operativo, el seguimiento se plantea a través de un indicador de producto. Considerando que se medirá la producción de productos, subproductos y servicios entregados a la población objetivo y su aporte al mejoramiento de las condiciones de vida en dicha población; esto

será complemento para las acciones que emprendan otras instituciones que componen el Organismo Ejecutivo.

Para este caso corresponde aplicar lo relativo a las mediciones de productos y servicios a entregar a la sociedad en 2023. Para ello se contempla la atención de la demanda de bienes y servicios que solicita la población.

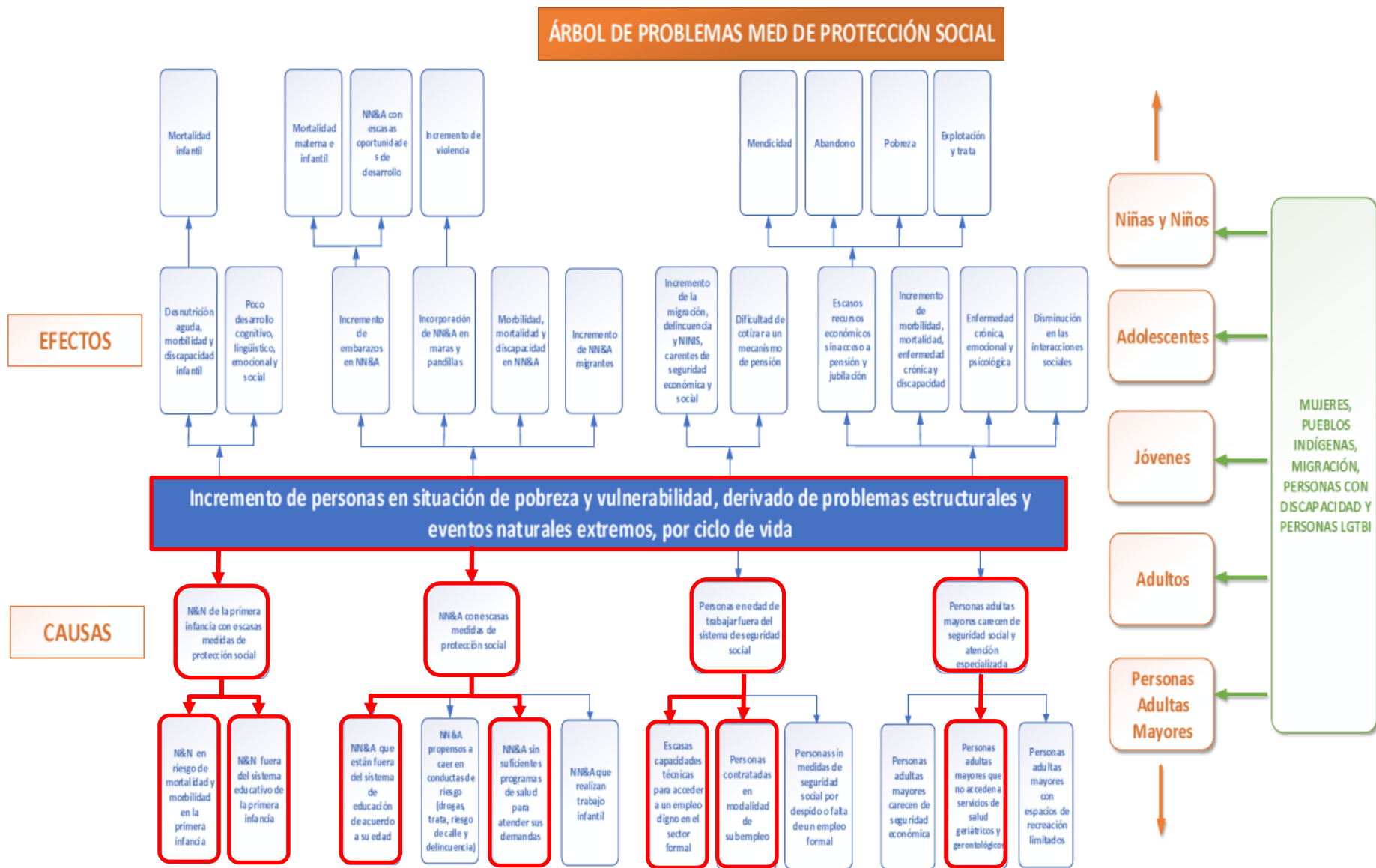
El esquema de objetivos estima que se debe atender el 90% de la demanda que la población presenta. Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones de proyectos, las metas planteadas para 2023 pueden ser menores puesto que los escenarios presupuestarios no han favorecido a la institución.

El seguimiento operativo se plantea a través de la siguiente matriz:

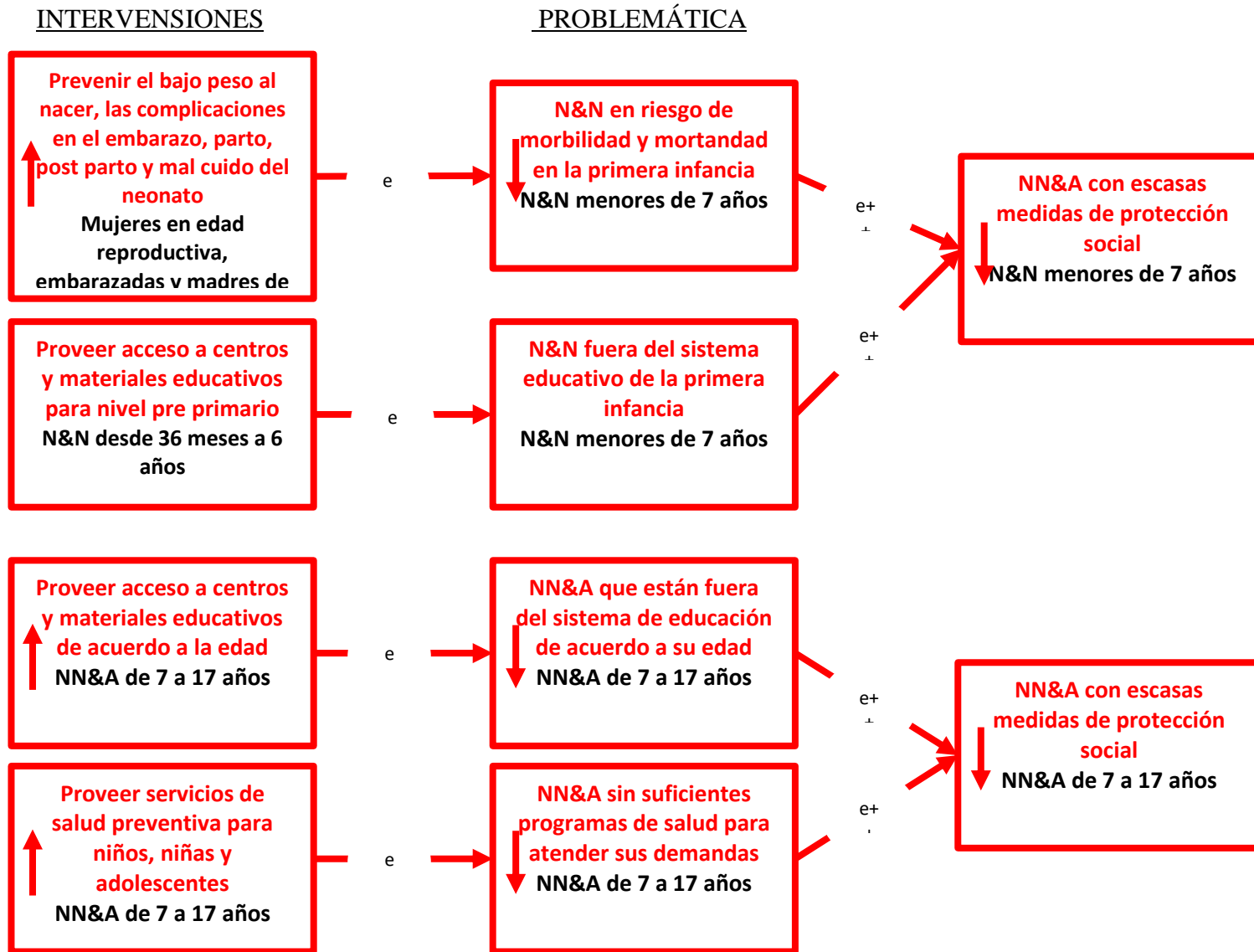
Tabla 2 Seguimiento Estratégico, año 2023

Bienes y servicios terminales	Indicadores	Unidad de medida	2023	
			Meta	Ejecución
Componente: 1. Servicios en Desarrollo Social				
Personas, Familias, Comunidades beneficiadas con la dotación de materiales, mobiliarios y equipo para el desarrollo social.	Demanda atendida en Dotaciones Para el Mejoramiento del Desarrollo Social	Personas	90 %	
Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para el desarrollo social				

ÁRBOL DE PROBLEMAS MED DE PROTECCIÓN SOCIAL



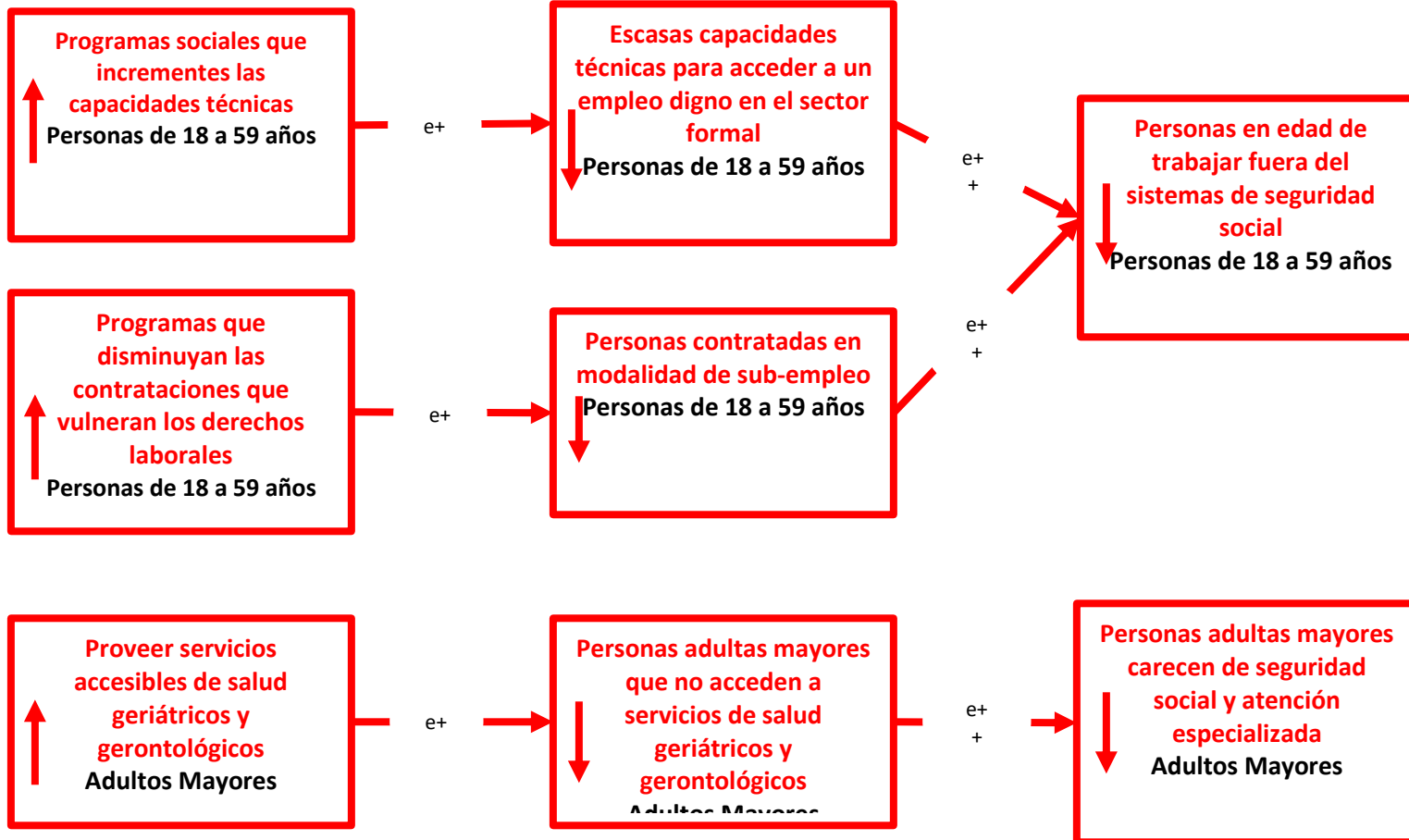
MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



MODELO EXPLICATIVO PROTECCIÓN SOCIAL EN PERSONAS DE 18 O MAS AÑOS DE EDAD

INTERVENCIONES

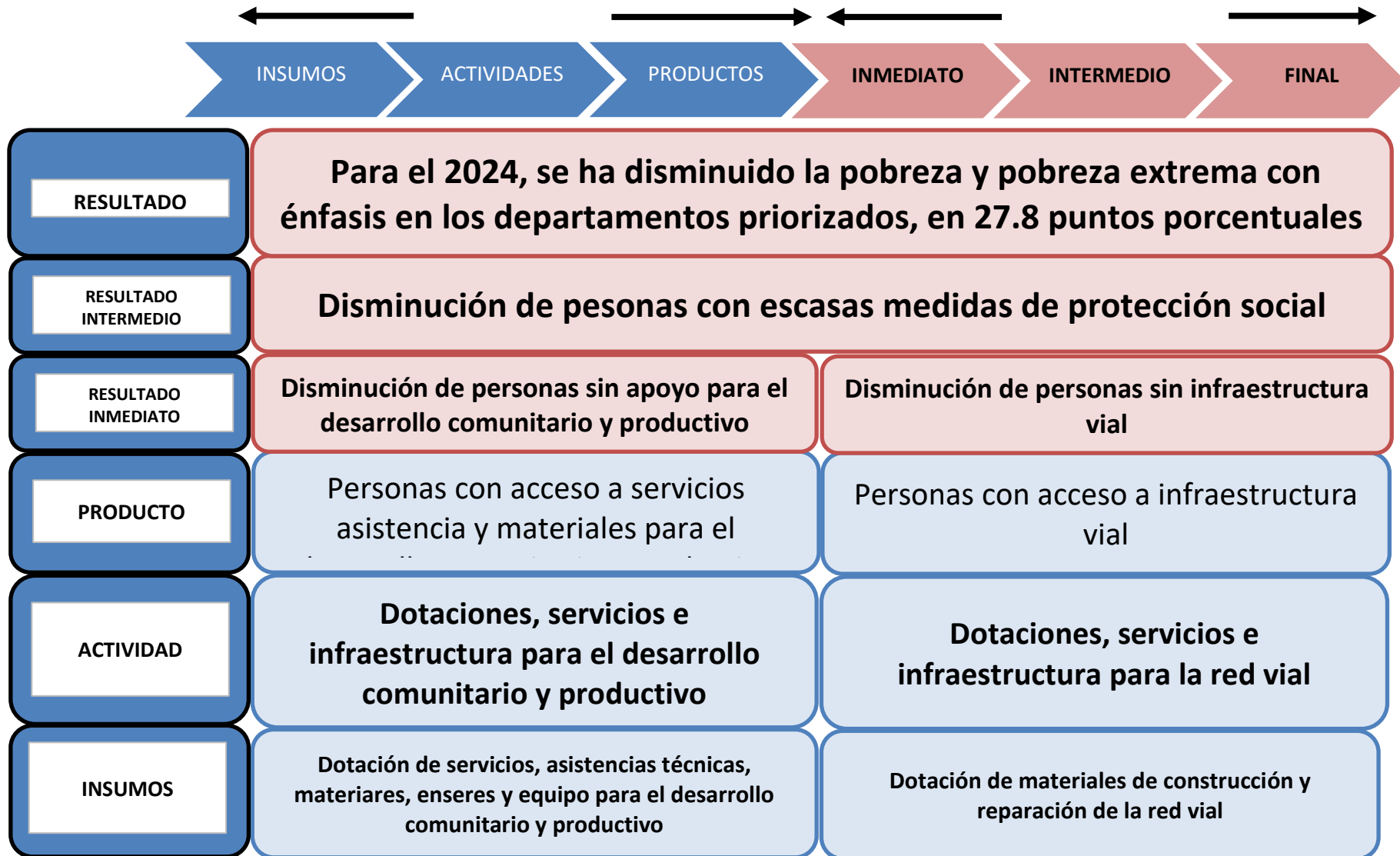
PROBLEMÁTICA



MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL



MODELO PRESCRIPTIVO Y LÓGICO DE PROTECCIÓN SOCIAL



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

Tabla 3 Programación Producto / Subproducto Cuatrimestral

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PLAN OPERATIVO ANUAL								DPSSE-24						
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	2023												
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual						
												Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera					
											Producto 1:	Dirección y Coordinación	4	Q	11,236,942.68	4	Q	12,683,747.36	4	Q	19,035,215.96	12	Q	42,945,906.00
											Producto 2:	Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Hospitales de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Centros de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Puestos de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
											Producto 3:	Hospitales, centros y puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Hospitales con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Centros de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Puestos de salud con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
											Producto 4:	Personas beneficiadas con kits de enseres para salud y bienestar	0	Q	-	4,334	Q	1,747,260.00	9,089	Q	89,000.00	13,423	Q	1,836,260.00
												Personas beneficiadas con kits de limpieza personal	0	Q	-	4,334	Q	89,000.00	3,089	Q	89,000.00	7,423	Q	941,000.00
												Familias beneficiadas con kits de limpieza y enseres para el bienestar del hogar	0	Q	-	0	Q	89,000.00	6,000	Q	-	6,000	Q	89,000.00
											Producto 5:	Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
											Producto 6:	Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	0	Q	-	0	Q	89,468.00	155	Q	1,779,325.00	155	Q	2,674,011.00
												Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	0	Q	-	0	Q	89,468.00	155	Q	1,779,325.00	155	Q	2,674,011.00
											Producto 7:	Establecimientos de Educación Media con Dotación de Materiales Mobiliario y Equipo Educativo	0	Q	-	0	Q	-	1	Q	90,000.00	1	Q	90,000.00
												Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	0	Q	-	0	Q	-	1	Q	90,000.00	1	Q	90,000.00
											Producto 8:	Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	1	Q	13,653.00	1	Q	13,653.00
												Escuelas de preprimaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	1	Q	13,653.00	1	Q	13,653.00
											Producto 9:	Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
												Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
											Producto 10:	Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	0	Q	889,350.00	3,582	Q	15,688,250.00	27,860	Q	458,987.00	31,442	Q	17,036,587.00
												Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable	0	Q	889,350.00	3,582	Q	15,688,250.00	27,860	Q	458,987.00	31,442	Q	17,036,587.00
											Producto 11:	Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	0	Q	-	0	Q	-	15	Q	540,000.00	15	Q	540,000.00
												Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente	0	Q	-	0	Q	-	15	Q	540,000.00	15	Q	540,000.00

Reducción de la pobreza y protección social	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Desarrollo Social	Propiciar el rompimiento del ciclo de pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos	Impulso del programa temporal de transferencias monetarias condicionadas, a familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema condicionado a que los niños asistan a las escuelas y centros de salud, y los adultos a los programas de capacitación productiva y asistencia técnica. Se orientará a la atención de necesidades básicas como vestuario, transporte, complemento alimentario, vivienda, medicinas y otros. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.	M3D-Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) (MIDES-MINECO)	Producto 12:	Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	0	Q	1,464,377.00	11	Q	18,915.00	7,563	Q	5,045,833.00	7,574	Q	6,529,125.00
								Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales, enseres y equipo	0	Q	1,464,377.00	11	Q	18,915.00	7,563	Q	5,045,833.00	7,574	Q	6,529,125.00
							Producto 13:	Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	0	Q	26,731,936.90	51,477	Q	40,433,377.10	1,481	Q	2,475,001.00	51,958	Q	69,630,315.00
								Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda	0	Q	26,731,936.90	51,477	Q	40,433,377.10	1,481	Q	2,475,001.00	51,958	Q	69,630,315.00
							Producto 14:	Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	0	Q	10,003,750.00	458,183	Q	19,960,250.00	0	Q	1,966,114.00	458,183	Q	31,930,114.00
								Personas beneficiadas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria y artesanal	0	Q	10,003,750.00	458,183	Q	19,960,250.00	0	Q	1,966,114.00	458,183	Q	31,930,114.00
								Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
							Producto 15:	Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	0	Q	24,996,875.00	232,143	Q	24,996,875.00	458,598	Q	1,333,117.00	690,741	Q	51,316,867.00
								Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos	0	Q	24,996,875.00	232,143	Q	24,996,875.00	458,598	Q	1,333,117.00	690,741	Q	51,316,867.00
							Producto 16:	Servicios a víctimas de violación a sus derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
								Servicios de dignificación a víctimas del enfrentamiento armado interno	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
								Servicios de resarcimiento económico a víctimas del enfrentamiento armado interno	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
								Servicios de resarcimiento cultural a víctimas del enfrentamiento armado interno	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
								Servicios de restitución material y productiva a víctimas del enfrentamiento armado interno	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
								Servicios de apoyo psicosocial y emocional a víctimas del enfrentamiento armado interno	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-	0	Q	-
							Producto 17:	Familias beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial	0	Q	-	0	Q	89,600.00	14,000	Q	900,400.00	14,000	Q	990,000.00
								Familias beneficiadas con dotación de Materiales de Construcción y Reparación de la red vial	0	Q	-	0	Q	89,600.00	14,000	Q	900,400.00	14,000	Q	990,000.00
							Producto 18:	Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	0	Q	-	0	Q	151.40	12	Q	190.60	12	Q	342.00
								Servicios para la liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social	0	Q	-	0	Q	151.40	12	Q	190.60	12	Q	342.00
							Producto 19:	Transferencias Monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	17,099	Q	17,269,990.00	164,838	Q	166,486,380.00	167,506	Q	169,180,630.00	349,443	Q	352,937,000.00
	Transferencias Monetarias a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral	17,099	Q	17,269,990.00	164,838	Q	166,486,380.00	167,506	Q	169,180,630.00	349,443	Q	352,937,000.00							
TOTAL								Q	80,316,366.50	80,664,139.40	Q	80,525,394.00	Q	978,470,160.00						

		Galleta	0	Paquete 42 Gramos(Gr)	211	3525	21	Q0.00	Q362.75
		Té	500	Caja 24 ()	211	3530	21	Q7,500.00	Q0.00
		Té	177	Caja 20 ()	211	3533	21	Q2,655.00	Q300.00
		Té	177	Caja 20 ()	211	3534	21	Q2,655.00	Q300.00
		Té	334	Caja 20 ()	211	3535	21	Q5,010.00	Q300.00
		Té	324	Caja 18 ()	211	3537	21	Q4,860.00	Q0.00
		Té	0	Caja 20 ()	211	3537	21	Q0.00	Q300.00
		Té	0	Envase 500 Mililitro(MI)	211	3545	21	Q0.00	Q76.10
		Té	500	Caja 15 ()	211	3548	21	Q7,500.00	Q0.00
		Refacción	0	Ración 1 ()	211	3552	21	Q0.00	Q1,000.00
		Café	0	Frasco 100 Gramos(Gr)	211	3602	21	Q0.00	Q216.40
		Café	0	Frasco 200 Gramos(Gr)	211	3602	21	Q0.00	Q3,696.00
		Café	0	Frasco 225 Gramos(Gr)	211	3602	21	Q0.00	Q3,888.00
		Agua	0	Bolsa 500 Mililitro(MI)	211	4877	21	Q0.00	Q227.80
		Agua	0	Botella Pet 20 Onza(Oz)	211	4877	21	Q0.00	Q476.60
		Agua	0	Botella Pet 237 Mililitro(MI)	211	4877	21	Q0.00	Q219.90
		Agua	0	Botella Pet 355 Mililitro(MI)	211	4877	21	Q0.00	Q345.80
		Agua	0	Botella Pet 600 Mililitro(MI)	211	4877	21	Q0.00	Q720.35
		Agua	0	Botella 294 Mililitro(MI)	211	4877	21	Q0.00	Q199.50

		Agua	0	Botella 500 Mililitro(MI)	211	4877	21	Q0.00	Q2,502.25
		Agua	2678	Garrafón 20 Litro(Lt)	211	4877	21	Q40,170.00	Q0.00
		Desayuno	0	Ración 1 ()	211	5325	21	Q0.00	Q450.00
		Agua	0	Botella 360 Mililitro(MI)	211	5458	21	Q0.00	Q127.90
		Agua	0	Envase 355 Mililitro(MI)	211	5458	21	Q0.00	Q21.00
		Agua	0	Lata 12 Onza(Oz)	211	5458	21	Q0.00	Q77.95
		Agua	0	Lata 237 Mililitro(MI)	211	5458	21	Q0.00	Q253.00
		Té	0	Caja 20 ()	211	21418	21	Q0.00	Q441.25
		Agua	0	Botella Pet 355 Mililitro(MI)	211	25738	21	Q0.00	Q332.95
		Agua	0	Lata 237 Mililitro(MI)	211	25738	21	Q0.00	Q76.50
		Agua	0	Lata 355 Mililitro(MI)	211	25738	21	Q0.00	Q279.00
		Semilla de marañón	0	Envase 907 Gramos(Gr)	211	30758	21	Q0.00	Q154.95
		Galleta	0	Paquete 168 Gramos(Gr)	211	31827	21	Q0.00	Q26.25
		Galleta	0	Paquete 200 Gramos(Gr)	211	31827	21	Q0.00	Q59.00
		Galleta	0	Paquete 475 Gramos(Gr)	211	31827	21	Q0.00	Q46.80
		Galleta	0	Paquete 65 Gramos(Gr)	211	33087	21	Q0.00	Q129.95
		Galleta	0	Paquete 12 ()	211	33114	21	Q0.00	Q57.80
		Galleta	0	Paquete 408 Gramos(Gr)	211	33114	21	Q0.00	Q148.50

		Agua	0	Botella 600 Mililitro(Ml)	211	33115	21	Q0.00	Q32.70
		Almuerzo	0	Ración 1 ()	211	37922	21	Q0.00	Q305.00
		Cena	0	Ración 1 ()	211	37925	21	Q0.00	Q49,950.84
		Refacción	0	Ración 1 ()	211	37927	21	Q0.00	Q8,683.25
		Agua	0	Lata 355 Mililitro(Ml)	211	38582	21	Q0.00	Q97.95
		Agua	0	Lata 330 Mililitro(Ml)	211	38585	21	Q0.00	Q49.00
		Galleta	0	Caja 342 Gramos(Gr)	211	39917	21	Q0.00	Q92.60
		Galleta	0	Paquete 24 ()	211	39917	21	Q0.00	Q99.95
		Galleta	0	Bolsa 42 Gramos(Gr)	211	39954	21	Q0.00	Q99.95
		Galleta	0	Caja 336 Gramos(Gr)	211	39954	21	Q0.00	Q119.95
		Galleta	0	Empaque 342 Gramos(Gr)	211	39954	21	Q0.00	Q180.20
		Galleta	0	Paquete 12 ()	211	39954	21	Q0.00	Q150.00
		Galleta	0	Paquete 432 Gramos(Gr)	211	39954	21	Q0.00	Q66.00
		Galleta	0	Paquete 8 ()	211	49195	21	Q0.00	Q29.80
		Jugo	0	Envase 255 Mililitro(Ml)	211	67093	21	Q0.00	Q279.90
		Galleta	0	Paquete 12 ()	211	71736	21	Q0.00	Q56.50
		Refacción para adulto	0	Ración 1 ()	211	74724	21	Q0.00	Q2,033.00
		Jugo	0	Botella 296 Mililitro(Ml)	211	82486	21	Q0.00	Q595.35
		Galleta	0	Paquete 6 ()	211	85517	21	Q0.00	Q44.00
		Té	0	Caja 20 ()	211	86874	21	Q0.00	Q450.00
		Galleta	0	Paquete 156 Gramos(Gr)	211	87449	21	Q0.00	Q220.50

	Pastel	0	Unidad 1 ()	211	112539	21	Q0.00	Q174.00
	Galleta	0	Empaque 264 Gramos(Gr)	211	119399	21	Q0.00	Q47.00
	Café	0	Paquete 1 Libra(Lb)	211	131066	21	Q0.00	Q91.50
	Té	0	Caja 20 ()	211	134889	21	Q0.00	Q531.25
	Pastelito	0	Empaque 12 ()	211	141935	21	Q0.00	Q794.25
	Galleta	0	Paquete 170 Gramos(Gr)	211	147162	21	Q0.00	Q220.50
	Wipe	50	Bola 1 Libra(Lb)	232	4657	21	Q1,000.00	Q0.00
	Cinta	960	Unidad 1 ()	232	32487	21	Q4,800.00	Q0.00
	Toalla	200	Unidad 1 ()	232	40435	21	Q3,000.00	Q0.00
	Toalla	6	Paquete 24 ()	232	62034	21	Q1,200.00	Q0.00
	Alfombra	0	Unidad 1 ()	232	91775	21	Q0.00	Q1,899.00
	Camisa	0	Unidad 1 ()	233	86455	21	Q0.00	Q17,100.00
	Camisa	0	Unidad 1 ()	233	88866	21	Q0.00	Q24,900.00
	Camisa	0	Unidad 1 ()	233	97298	21	Q0.00	Q81,880.00
	Camisa	0	Unidad 1 ()	233	113443	21	Q0.00	Q4,680.00
	Chaleco	0	Unidad 1 ()	233	121259	21	Q0.00	Q3,150.00
	Botas de seguridad	0	Par 1 ()	233	143112	21	Q0.00	Q6,098.00
	Chaleco de seguridad	0	Unidad 1 ()	239	55195	21	Q0.00	Q2,700.00
	Papel bond	7062	Resma 500 ()	241	1569	21	Q225,984.00	Q0.00
	Papel bond	2936	Paquete 100 ()	241	1571	21	Q105,696.00	Q0.00
	Papel bond	1500	Resma 500 ()	241	1593	21	Q46,500.00	Q0.00
	Papel	1500	Resma 500 ()	241	1597	21	Q57,000.00	Q0.00
	Papel bond	0	Resma 500 ()	241	32318	21	Q0.00	Q31,878.90
	Papel bond	183	Resma 500 ()	241	32321	21	Q10,065.00	Q0.00

	Papel bond	0	Resma 500 ()	241	32327	21	Q0.00	Q46,544.20
	Masking tape	42	Rollo 20 Yarda(Yd)	243	2120	21	Q504.00	Q0.00
	Masking tape	0	Rollo 50 Metro(M)	243	2120	21	Q0.00	Q9,600.00
	Sobre	20	Paquete 100 ()	243	2187	21	Q1,100.00	Q0.00
	Folder	0	Paquete 100 ()	243	2190	21	Q0.00	Q8,000.00
	Folder	40	Caja 100 ()	243	2191	21	Q2,000.00	Q0.00
	Folder	0	Paquete 5 ()	243	34544	21	Q0.00	Q300.00
	Folder	0	Unidad 1 ()	243	34544	21	Q0.00	Q4,500.00
	Toalla	0	Unidad 1 ()	243	35490	21	Q0.00	Q822.00
	Toalla	0	Caja 6 ()	243	37392	21	Q0.00	Q24,901.20
	Filtro	0	Paquete 600 ()	243	49196	21	Q0.00	Q174.75
	Separador	0	Empaque 5 ()	243	51404	21	Q0.00	Q18,980.00
	Separador	0	Paquete 12 ()	243	51406	21	Q0.00	Q7,280.00
	Etiquetas	0	Unidad 1 ()	243	143771	21	Q0.00	Q1,956.70
	Etiquetas	0	Rollo 2000 ()	243	150074	21	Q0.00	Q956.70
	Archivador	678	Unidad 1 ()	244	2209	21	Q13,560.00	Q0.00
	Archivador	0	Unidad 1 ()	244	2210	21	Q0.00	Q33,000.00
	Bloc adhesivo	0	Unidad 1 ()	244	2212	21	Q0.00	Q1,780.00
	Bloc adhesivo	61	Paquete 24 ()	244	2213	21	Q1,037.00	Q0.00
	Bloc adhesivo	0	Unidad 1 ()	244	2214	21	Q0.00	Q750.00
	Cartapacio	1000	Unidad 1 ()	244	4792	21	Q35,000.00	Q0.00
	Carpeta	1000	Caja 100 ()	244	20345	21	Q70,000.00	Q0.00
	Cuaderno	1000	Unidad 1 ()	244	21582	21	Q10,000.00	Q0.00
	Libro	0	Unidad 1 ()	244	28769	21	Q0.00	Q9,600.00
	Cartapacio	25	Unidad 1 ()	244	35151	21	Q625.00	Q0.00

		Cartapacio	33	Unidad 1 ()	244	36585	21	Q792.00	Q0.00
		Cuaderno	146	Paquete 12 ()	244	42751	21	Q43,800.00	Q0.00
		Bloc adhesivo	60	Unidad 1 ()	244	49038	21	Q1,800.00	Q0.00
		Cuaderno	167	Paquete 12 ()	244	54539	21	Q50,100.00	Q0.00
		Bloc de notas	125	Unidad 1 ()	244	59747	21	Q2,500.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	30429	21	Q600.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	30445	21	Q600.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	30446	21	Q600.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	30449	21	Q600.00	Q0.00
		Suscripción	6	Unidad 1 ()	245	30670	21	Q2,400.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	47612	21	Q600.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	57359	21	Q500.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	57383	21	Q800.00	Q0.00
		Leyes y reglamentos	20	Unidad 1 ()	245	60367	21	Q520.00	Q0.00
		Timbre	177	Unidad 1 ()	247	27695	21	Q177.00	Q0.00
		Timbre	54	Unidad 1 ()	247	27698	21	Q27.00	Q0.00
		Timbre	209	Unidad 1 ()	247	27701	21	Q2,090.00	Q100.00
		Timbre	209	Unidad 1 ()	247	27702	21	Q1,045.00	Q0.00
		Formulario 63-a2	0	Talonnario 50 ()	247	32156	21	Q0.00	Q488.40
		Guantes	204	Unidad 1 ()	252	3613	21	Q20,400.00	Q0.00
		Cincho	2	Unidad 1 ()	252	12809	21	Q280.00	Q0.00
		Llanta	0	Unidad 1 ()	253	1927	21	Q0.00	Q6,825.00
		Llanta	0	Unidad 1 ()	253	19825	21	Q0.00	Q1,620.00
		Llanta	52	Unidad 1 ()	253	28324	21	Q26,000.00	Q0.00
		Llanta	25	Unidad 1 ()	253	28325	21	Q12,500.00	Q0.00
		Llanta	0	Unidad 1 ()	253	34065	21	Q0.00	Q24,984.00
		Llanta	0	Unidad 1 ()	253	34536	21	Q0.00	Q3,436.00

	Llanta	0	Unidad 1 ()	253	34695	21	Q0.00	Q1,908.00
	Llanta	25	Unidad 1 ()	253	34718	21	Q1,250.00	Q0.00
	Llanta	60	Unidad 1 ()	253	57954	21	Q60,000.00	Q0.00
	Llanta	70	Unidad 1 ()	253	59540	21	Q87,500.00	Q0.00
	Llanta	80	Unidad 1 ()	253	60519	21	Q112,000.00	Q0.00
	Llanta	0	Unidad 1 ()	253	157511	21	Q0.00	Q10,040.00
	Hule	63	Bolsa 1 Libra(Lb)	254	49035	21	Q630.00	Q0.00
	Hule	32	Bolsa 100 ()	254	51077	21	Q448.00	Q0.00
	Guantes	0	Par 1 ()	254	100822	21	Q0.00	Q125.00
	Alcohol etílico	100	Bote 1000 Mililitro(Ml)	261	65	21	Q3,500.00	Q0.00
	Cloro	0	Bote 1 Galón(Gal)	261	4894	21	Q0.00	Q3,394.00
	Cloro	549	Botella 1 Litro(Lt)	261	4894	21	Q10,980.00	Q0.00
	Refrigerante	0	Envase 1 Galón(Gal)	261	26296	21	Q0.00	Q2,500.00
	Refrigerante	0	Envase 1 Litro(Lt)	261	26296	21	Q0.00	Q500.00
	Silicón	0	Unidad 300 Mililitro(Ml)	261	33531	21	Q0.00	Q171.00
	Silicón	0	Envase 280 Mililitro(Ml)	261	39004	21	Q0.00	Q155.80
	Alcohol isopropílico	79	Frasco 1 Litro(Lt)	261	50800	21	Q5,925.00	Q0.00
	Gasolina	21320	Vale 1 ()	262	4902	21	Q1,066,000.00	Q0.00
	Lubricantes	200	Envase 1 Galón(Gal)	262	4905	21	Q34,000.00	Q0.00
	Aceite	0	Envase 1 Galón(Gal)	262	13509	21	Q0.00	Q520.00
	Aceite	0	Envase 1 Litro(Lt)	262	13509	21	Q0.00	Q5,200.00

		Aceite	0	Tonel 208 Litro(Lt)	262	13509	21	Q0.00	Q520.00
		Aceite	0	Envase 1 Litro(Lt)	262	13510	21	Q0.00	Q2,160.00
		Grasa	0	Bote 1 Libra(Lb)	262	40432	21	Q0.00	Q56.00
		Líquido de frenos	0	Envase 1 Litro(Lt)	262	42083	21	Q0.00	Q300.00
		Aceite	0	Envase 1 Litro(Lt)	262	83864	21	Q0.00	Q580.00
		Acetaminofén (paracetamol)	400	Sobre 2 ()	266	42259	21	Q1,200.00	Q0.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	5014	21	Q0.00	Q860.00
		Tinta	600	Bote 20 Mililitro(Ml)	267	27867	21	Q12,000.00	Q0.00
		Pintura	0	Lata 1 Galón(Gal)	267	37516	21	Q0.00	Q970.00
		Pintura	100	Cubeta 5 Galón(Gal)	267	38560	21	Q70,000.00	Q0.00
		Tinta	0	Envase 28 Mililitro(Ml)	267	40585	21	Q0.00	Q450.00
		Tinta	0	Envase 28 Mililitro(Ml)	267	40586	21	Q0.00	Q525.00
		Pintura	0	Envase 1 Galón(Gal)	267	46409	21	Q0.00	Q735.00
		Tinta de recarga para marcadores	0	Bote 30 Mililitro(Ml)	267	82839	21	Q0.00	Q616.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107182	21	Q0.00	Q28,572.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107366	21	Q0.00	Q9,555.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107598	21	Q0.00	Q1,506.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107599	21	Q0.00	Q2,530.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107600	21	Q0.00	Q1,332.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107601	21	Q0.00	Q1,332.00

		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107666	21	Q0.00	Q3,990.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107667	21	Q0.00	Q4,400.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107668	21	Q0.00	Q4,902.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107669	21	Q0.00	Q4,902.00
		Tóner	450	Unidad 1 ()	267	107732	21	Q343,125.00	Q0.00
		Tóner	105	Unidad 1 ()	267	107766	21	Q84,000.00	Q7,135.00
		Tóner	90	Unidad 1 ()	267	107767	21	Q84,150.00	Q9,099.00
		Tóner	95	Unidad 1 ()	267	107768	21	Q87,970.00	Q9,099.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107769	21	Q0.00	Q9,099.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	107960	21	Q0.00	Q24,052.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	120133	21	Q0.00	Q13,733.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	123853	21	Q0.00	Q1,000.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	131828	21	Q0.00	Q8,401.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	131830	21	Q0.00	Q7,540.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	131832	21	Q0.00	Q7,540.00
		Tóner	0	Unidad 1 ()	267	131833	21	Q0.00	Q7,540.00
		Espiral	50	Caja 50 ()	268	4539	21	Q7,500.00	Q0.00
		Espiral	70	Caja 50 ()	268	4544	21	Q5,600.00	Q0.00
		Espiral	80	Caja 24 ()	268	4554	21	Q5,200.00	Q0.00
		Pasta	2207	Unidad 1 ()	268	4699	21	Q11,035.00	Q0.00
		Bolsa para basura	0	Paquete 30 ()	268	4829	21	Q0.00	Q3,079.30
		Protector para hojas	455	Paquete 100 ()	268	5391	21	Q33,215.00	Q0.00
		Casco protector	0	Unidad 1 ()	268	8809	21	Q0.00	Q4,170.00
		Bolsa para basura	2000	Rollo 30 ()	268	10282	21	Q70,000.00	Q0.00
		Funda	0	Paquete 100 ()	268	13518	21	Q0.00	Q2,254.00
		Cincho	0	Bolsa 100 ()	268	21608	21	Q0.00	Q176.70

		Cuchara desechable	116	Paquete 100 ()	268	22391	21	Q2,320.00	Q0.00
		Caja	361	Unidad 1 ()	268	25820	21	Q36,100.00	Q0.00
		Caja rectangular para canaleta	0	Unidad 1 ()	268	27796	21	Q0.00	Q252.00
		Sobre	2000	Unidad 1 ()	268	28184	21	Q10,000.00	Q0.00
		Asiento de inodoro	0	Unidad 1 ()	268	38371	21	Q0.00	Q435.00
		Cartapacio	0	Unidad 1 ()	268	46291	21	Q0.00	Q2,500.00
		Funda	0	Paquete 100 ()	268	53298	21	Q0.00	Q2,622.00
		Cartapacio	0	Unidad 1 ()	268	53410	21	Q0.00	Q3,500.00
		Separador de archivo	500	Paquete 31 ()	268	59673	21	Q20,000.00	Q0.00
		Bolsa para basura	300	Paquete 25 ()	268	60324	21	Q7,500.00	Q0.00
		Lentes protectores	0	Unidad 1 ()	268	73286	21	Q0.00	Q3,000.00
		Mesa	0	Unidad 1 ()	268	77975	21	Q0.00	Q714.00
		Canaleta	0	Unidad 1 ()	268	87205	21	Q0.00	Q264.00
		Cortina	0	Unidad 1 ()	268	89152	21	Q0.00	Q24,280.88
		Basurero	0	Unidad 1 ()	268	97293	21	Q0.00	Q8,632.00
		Cartapacio	0	Unidad 1 ()	268	103766	21	Q0.00	Q8,500.00
		Lona	0	Unidad 1 ()	268	133177	21	Q0.00	Q11,500.00
		Maceta con planta	0	Unidad 1 ()	268	139895	21	Q0.00	Q2,985.00
		Caja de herramientas	0	Unidad 1 ()	268	140670	21	Q0.00	Q1,125.00
		Dispensador de agua	0	Unidad 1 ()	268	149582	21	Q0.00	Q42.00
		Nylon tubular	0	Rollo 100 Metro(M)	268	154656	21	Q0.00	Q13,500.00
		Silicón para tablero de vehículo	40	Bote 540 Mililitro(Ml)	269	10299	21	Q1,800.00	Q0.00
		Pegamento	40	Tubo 21 Gramos(Gr)	269	19636	21	Q2,000.00	Q0.00
		Silicón	50	Envase 240 Mililitro(Ml)	269	28176	21	Q1,250.00	Q0.00

		Cera	50	Frasco 450 Mililitro(Ml)	269	31892	21	Q2,500.00	Q0.00
		Masilla	0	Barra 70 Gramos(Gr)	269	39015	21	Q0.00	Q128.25
		Sellador de goma laca para juntas	0	Envase 2 Onza(Oz)	269	155267	21	Q0.00	Q759.92
		Lavamanos	1	Unidad 1 ()	273	4943	21	Q500.00	Q0.00
		Inodoro con tanque	5	Unidad 1 ()	273	4944	21	Q4,000.00	Q0.00
		Adoquín de cruz	0	Unidad 1 ()	275	77778	21	Q0.00	Q0.00
		Alambre de amarre	135	Rollo 1 Libra(Lb)	282	70458	21	Q1,350.00	Q0.00
		Sifón	30	Unidad 1 ()	283	33328	21	Q1,650.00	Q0.00
		Remache	50	Caja 100 ()	283	73744	21	Q2,000.00	Q0.00
		Machete	50	Unidad 1 ()	286	1722	21	Q2,500.00	Q0.00
		Piocha	30	Unidad 1 ()	286	1739	21	Q2,460.00	Q0.00
		Martillo	30	Unidad 1 ()	286	14605	21	1500	Q0.00
		Juego de llaves	0	Unidad 1 ()	286	34063	21	Q0.00	Q375.00
		Pinza para electricista	20	Unidad 1 ()	286	44016	21	Q1,800.00	Q0.00
		Cinta métrica de metal (flexómetro)	0	Unidad 1 ()	286	60728	21	Q0.00	Q520.00
		Calibrador de presión de llanta	0	Unidad 1 ()	286	72324	21	Q0.00	Q100.18
		Juego de llaves	0	Unidad 1 ()	286	77746	21	Q0.00	Q323.00
		Juego de alicates	0	Unidad 1 ()	286	80576	21	Q0.00	Q180.00
		Martillo	0	Unidad 1 ()	286	84453	21	Q0.00	Q210.00
		Calibrador de presión de llanta	0	Unidad 1 ()	286	140629	21	Q0.00	Q199.98
		Juego de destornilladores	0	Unidad 1 ()	286	140888	21	Q0.00	Q225.00
		Chapa	0	Unidad 1 ()	289	33160	21	Q0.00	Q650.00
		Botiquín	5	Unidad 1 ()	289	38666	21	Q2,600.00	Q0.00

		Chapa	0	Unidad 1 ()	289	47363	21	Q0.00	Q771.43
		Candado	0	Unidad 1 ()	289	48104	21	Q0.00	Q170.00
		Rótulo	0	Unidad 1 ()	289	54976	21	Q0.00	Q1,200.00
		Cerradura (chapa)	10	Unidad 1 ()	289	76087	21	Q2,300.00	Q0.00
		Candado	10	Unidad 1 ()	289	78489	21	Q600.00	Q600.00
		Brazo cierrapuertas hidráulico	0	Unidad 1 ()	289	83791	21	Q0.00	Q11,760.00
		Caja para extintores	0	Unidad 1 ()	289	132486	21	Q0.00	Q1,800.00
		Soporte para tv	0	Unidad 1 ()	289	145679	21	Q0.00	Q11,445.10
		Cerradura (chapa) para puerta	0	Unidad 1 ()	289	149838	21	Q0.00	Q960.00
		Tape	300	Rollo 66 Metro(M)	291	2015	21	Q4,500.00	Q0.00
		Bolígrafo	300	Caja 12 ()	291	2023	21	Q6,000.00	Q0.00
		Engrapadora	299	Unidad 1 ()	291	2052	21	Q11,960.00	Q0.00
		Papelera	300	Unidad 1 ()	291	2054	21	Q30,000.00	Q0.00
		Humedecedor	500	Unidad 1 ()	291	2063	21	Q2,500.00	Q420.00
		Sacagrapa	0	Unidad 1 ()	291	2070	21	Q0.00	Q300.00
		Sacapuntas	0	Unidad 1 ()	291	2071	21	Q0.00	Q602.00
		Bolígrafo	500	Caja 12 ()	291	2072	21	Q11,000.00	Q0.00
		Clip	500	Caja 100 ()	291	2073	21	Q3,500.00	Q0.00
		Foliadora (numeradora)	0	Unidad 1 ()	291	2075	21	Q0.00	Q13,000.00
		Clip	500	Caja 100 ()	291	2084	21	Q3,000.00	Q0.00
		Marcador	0	Unidad 1 ()	291	2097	21	Q0.00	Q46.00
		Mouse pad	205	Unidad 1 ()	291	4525	21	Q10,250.00	Q0.00
		Tabla	52	Unidad 1 ()	291	4533	21	Q1,300.00	Q0.00
		Goma de pegar	0	Tubo 42 Gramos(Gr)	291	5379	21	Q0.00	Q4,700.00
		Memoria usb	193	Unidad 1 ()	291	8272	21	Q15,440.00	Q0.00

		Tabla	0	Unidad 1 ()	291	13811	21	Q0.00	Q1,800.00
		Organizador	300	Unidad 1 ()	291	20328	21	Q22,500.00	Q0.00
		Clip	113	Caja 12 ()	291	20331	21	Q1,356.00	Q0.00
		Clip	45	Caja 12 ()	291	20332	21	Q630.00	Q0.00
		Clip	74	Caja 12 ()	291	20333	21	Q888.00	Q0.00
		Clip	57	Caja 12 ()	291	20334	21	Q1,482.00	Q0.00
		Cd-rw	300	Paquete 100 ()	291	21408	21	Q42,000.00	Q0.00
		Cd-r	0	Unidad 1 ()	291	21503	21	Q0.00	Q6,220.00
		Cd-r	38	Paquete 100 ()	291	21506	21	Q7,410.00	Q0.00
		Dvd-r	83	Paquete 100 ()	291	22188	21	Q21,331.00	Q0.00
		Foliadora (numeradora)	150	Unidad 1 ()	291	22432	21	Q29,850.00	Q0.00
		Regla	0	Unidad 1 ()	291	24469	21	Q0.00	Q852.00
		Portaminas	120	Unidad 1 ()	291	25860	21	Q1,200.00	Q0.00
		Banderitas	724	Paquete 125 ()	291	27888	21	Q9,412.00	Q0.00
		Marcador	0	Unidad 1 ()	291	27946	21	Q0.00	Q672.00
		Indicador	1031	Paquete 100 ()	291	27948	21	Q14,434.00	Q0.00
		Repuesto de tinta	0	Unidad 1 ()	291	28168	21	Q0.00	Q36.00
		Almohadilla	0	Unidad 1 ()	291	28254	21	Q0.00	Q11.50
		Grapa	0	Caja 1000 ()	291	30325	21	Q0.00	Q625.00
		Lápiz	0	Caja 12 ()	291	30628	21	Q0.00	Q4,580.00
		Porta clips	0	Unidad 1 ()	291	32629	21	Q0.00	Q765.00
		Memoria usb	0	Unidad 1 ()	291	33094	21	Q0.00	Q8,200.50
		Hule para sello	0	Unidad 1 ()	291	33508	21	Q0.00	Q75.00
		Calculadora de escritorio	141	Unidad 1 ()	291	36590	21	Q14,100.00	Q0.00

		Organizador de escritorio	125	Unidad 1 ()	291	37109	21	Q18,750.00	Q0.00
		Memoria sd	2	Unidad 1 ()	291	38841	21	Q250.00	Q0.00
		Clip	627	Caja 100 ()	291	41711	21	Q3,135.00	Q450.00
		Cinta rotuladora	31	Unidad 1 ()	291	42257	21	Q1,302.00	Q0.00
		Papelera	0	Unidad 1 ()	291	45986	21	Q0.00	Q4,240.00
		Lapicero	11	Caja 12 ()	291	46156	21	Q220.00	Q0.00
		Engrapadora	200	Unidad 1 ()	291	46285	21	Q50,000.00	Q0.00
		Tape (cinta adhesiva)	188	Rollo 1 ()	291	46972	21	Q1,128.00	Q0.00
		Perforador	32	Unidad 1 ()	291	47925	21	Q2,240.00	Q0.00
		Tijera	18	Unidad 1 ()	291	47932	21	Q360.00	Q0.00
		Pistola térmica de silicón	1	Unidad 1 ()	291	52825	21	Q34.00	Q0.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	53205	21	Q0.00	Q890.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	53484	21	Q0.00	Q680.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	54080	21	Q0.00	Q277.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	54081	21	Q0.00	Q460.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	54837	21	Q0.00	Q2,730.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	55290	21	Q0.00	Q0.00
		Marcador	0	Unidad 1 ()	291	56447	21	Q0.00	Q82.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	56461	21	Q0.00	Q645.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	56576	21	Q0.00	Q665.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	57032	21	Q0.00	Q150.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	57679	21	Q0.00	Q318.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	59671	21	Q0.00	Q600.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	61013	21	Q0.00	Q110.00
		Tape mágico	0	Rollo 1 ()	291	64025	21	Q0.00	Q1,000.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	64056	21	Q0.00	Q368.00
		Cinta adhesiva	0	Rollo 1 ()	291	77244	21	Q0.00	Q275.00

		Dispensador de cinta adhesiva	0	Unidad 1 ()	291	81387	21	Q0.00	Q1,730.10
		Perforadora	0	Unidad 1 ()	291	82111	21	Q0.00	Q925.00
		Dvd+r	0	Unidad 1 ()	291	82916	21	Q0.00	Q6,000.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	86365	21	Q0.00	Q925.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	86490	21	Q0.00	Q300.00
		Perforadora	0	Unidad 1 ()	291	88073	21	Q0.00	Q600.00
		Cinta de transferencia térmica (ribbon)	0	Unidad 1 ()	291	106248	21	Q0.00	Q596.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	112292	21	Q0.00	Q410.00
		Marcador	0	Unidad 1 ()	291	113307	21	Q0.00	Q6.95
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	113689	21	Q0.00	Q551.00
		Tijera	0	Unidad 1 ()	291	118854	21	Q0.00	Q1,650.00
		Repuesto para bolígrafo (recambio)	0	Empaque 2 ()	291	126362	21	Q0.00	Q448.00
		Memoria sdxc	0	Unidad 1 ()	291	127054	21	Q0.00	Q1,920.00
		Perforadora	0	Unidad 1 ()	291	127779	21	Q0.00	Q12,215.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	131914	21	Q0.00	Q570.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	131915	21	Q0.00	Q250.00
		Cinta adhesiva doble cara	0	Rollo 1 ()	291	135040	21	Q0.00	Q90.16
		Marcador	0	Unidad 1 ()	291	137522	21	Q0.00	Q60.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	140164	21	Q0.00	Q765.00
		Portalápices	0	Unidad 1 ()	291	143093	21	Q0.00	Q586.25
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	145514	21	Q0.00	Q422.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	149588	21	Q0.00	Q380.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	151023	21	Q0.00	Q962.00
		Sello	0	Unidad 1 ()	291	154730	21	Q0.00	Q210.00

		Jabón	100	Envase 1 Galón(Gal)	292	870	21	Q6,000.00	Q0.00
		Desinfectante	0	Envase 1 Galón(Gal)	292	2843	21	Q0.00	Q462.24
		Jabón	392	Bote 600 Gramos(Gr)	292	2845	21	Q6,272.00	Q0.00
		Escoba	100	Unidad 1 ()	292	2850	21	Q1,600.00	Q0.00
		Jabón	200	Bolsa 800 Mililitro(MI)	292	2855	21	Q6,000.00	Q0.00
		Detergente	0	Bolsa 1 Kilogramos(Kg)	292	2859	21	Q0.00	Q1,159.20
		Detergente	339	Bolsa 500 Gramos(Gr)	292	2859	21	3390	Q0.00
		Jabón	0	Tarro 425 Gramos(Gr)	292	2860	21	0	Q688.80
		Jabón	251	Tripack 240 Gramos(Gr)	292	2860	21	6275	Q0.00
		Jabón	439	Caja 24 ()	292	5348	21	52680	Q0.00
		Aromatizante	2856	Paquete 32 Gramos(Gr)	292	5732	21	28560	Q0.00
		Cepillo	150	Unidad 1 ()	292	13433	21	2550	Q0.00
		Cepillo	100	Unidad 1 ()	292	26688	21	1000	Q342.00
		Desinfectante	300	Caja 12 ()	292	26930	21	13500	Q0.00
		Toalla	25	Paquete 12 ()	292	27998	21	3000	Q0.00
		Limpiavidrios	21	Envase 1 Galón(Gal)	292	28068	21	609	Q3,000.00
		Aromatizante	355	Envase 7 Mililitro(MI)	292	28860	21	8875	Q0.00
		Limpia muebles	0	Aerosol 378 Mililitro(MI)	292	28968	21	0	Q2,086.20
		Limpia muebles	238	Envase 275 Gramos(Gr)	292	28968	21	6902	Q0.00
		Pala	250	Unidad 1 ()	292	29872	21	3750	Q189.00

		Esjonja	250	Unidad 1 ()	292	31169	21	1250	Q0.00
		Repuesto de ambientador eléctrico	47	Envase 8 Gramos(Gr)	292	36971	21	1880	Q0.00
		Repuesto de ambientador eléctrico	0	Unidad 1 ()	292	36971	21	0	Q16,615.20
		Cera	286	Envase 1 Galón(Gal)	292	38058	21	8580	Q0.00
		Shampoo	46	Envase 1 Litro(Lt)	292	38167	21	1472	Q0.00
		Toalla	0	Unidad 1 ()	292	38218	21	0	Q1,827.00
		Jabón	137	Frasco 1 Galón(Gal)	292	42697	21	4384	Q0.00
		Desinfectante	389	Envase 1 Galón(Gal)	292	42957	21	9725	Q0.00
		Desodorante ambiental	627	Envase 400 Mililitro(MI)	292	43770	21	12540	Q0.00
		Paños (toallas) desinfectantes	0	Bote 80 ()	292	45300	21	0	Q9,105.60
		Toalla	125	Unidad 1 ()	292	51190	21	1875	Q0.00
		Paño limpiador	0	Unidad 1 ()	292	51341	21	0	Q604.80
		Pasta para pulir	0	Envase 1 Galón(Gal)	292	62027	21	0	Q1,675.50
		Limpiador	0	Unidad 1 ()	292	111417	21	0	Q672.69
		Pizarra	9	Unidad 1 ()	293	47958	21	2925	Q0.00
		Marcador	0	Unidad 1 ()	293	51018	21	0	Q240.00
		Marcador	13	Unidad 1 ()	293	51105	21	104	Q139.00
		Almohadilla para pizarrón	10	Unidad 1 ()	293	51235	21	100	Q0.00
		Pizarra de fórmica y corcho	13	Unidad 1 ()	293	58576	21	5200	Q0.00
		Pizarra	0	Unidad 1 ()	293	75396	21	0	Q1,250.25

	Pizarra	0	Unidad 1 ()	293	89163	21	0	Q4,825.00
	Pizarra	0	Unidad 1 ()	293	89169	21	0	Q2,225.50
	Pizarra	0	Unidad 1 ()	293	117810	21	0	Q1,825.00
	Pizarra	0	Unidad 1 ()	293	118667	21	0	Q1,975.00
	Cinturón	0	Unidad 1 ()	294	127063	21	0	Q3,840.00
	Algodón	33	Bolsa 1 Libra(Lb)	295	4807	21	825	Q0.00
	Guantes	150	Par 100 ()	295	38126	21	5250	Q0.00
	Alicate	1	Unidad 1 ()	295	44461	21	85	Q0.00
	Botiquín de primeros auxilios	24	Unidad 1 ()	295	77166	21	33600	Q0.00
	Plato	9	Caja 12 ()	296	24525	21	2835	Q0.00
	Cuchillo	0	Unidad 1 ()	296	24860	21	0	Q186.00
	Vaso	10	Caja 12 ()	296	25001	21	1000	Q0.00
	Tenedor	25	Unidad 1 ()	296	26274	21	300	Q0.00
	Taza	0	Unidad 1 ()	296	33969	21	0	Q351.72
	Bandeja	0	Unidad 1 ()	296	50504	21	0	Q550.00
	Vaso	0	Unidad 1 ()	296	55706	21	0	Q261.00
	Tenedor	0	Unidad 1 ()	296	60311	21	0	Q170.50
	Cuchillo	16	Unidad 1 ()	296	60574	21	880	Q0.00
	Vaso	30	Caja 6 ()	296	61318	21	300	Q0.00
	Cafetera	1	Unidad 1 ()	296	61489	21	600	Q5,000.00
	Recipiente	0	Unidad 1 ()	296	62041	21	0	Q186.50
	Azucarera	0	Unidad 1 ()	296	63553	21	0	Q98.28
	Vajilla	0	Unidad 1 ()	296	79847	21	0	Q739.00
	Cuchara	0	Paquete 12 ()	296	108945	21	0	Q186.00
	Cuchara	0	Empaque 12 ()	296	156921	21	0	Q186.00
	Batería	0	Par 1 ()	297	2793	21	0	Q399.00

	Bombilla	209	Unidad 1 ()	297	8511	21	7315	Q0.00
	Batería	0	Paquete 12 ()	297	15270	21	0	Q495.79
	Tubo	300	Unidad 1 ()	297	21637	21	9000	Q0.00
	Batería	1	Caja 12 ()	297	25666	21	64	Q0.00
	Cargador	9	Unidad 1 ()	297	27722	21	1350	Q0.00
	Alambre	896	Unidad 1 Metro(M)	297	30557	21	3584	Q0.00
	Dado	0	Unidad 1 ()	297	32143	21	0	Q150.00
	Cable paralelo	0	Unidad 1 Metro(M)	297	33478	21	0	Q949.00
	Espiga	104	Unidad 1 ()	297	34174	21	1248	Q0.00
	Cable	0	Rollo 200 Metro(M)	297	34255	21	0	Q1,000.00
	Bombilla	130	Caja 100 ()	297	39208	21	2340	Q0.00
	Extensión eléctrica	100	Unidad 1 ()	297	41849	21	38000	Q0.00
	Tomacorriente	88	Unidad 1 ()	297	41853	21	1760	Q0.00
	Bombilla led	1	Unidad 1 ()	297	46967	21	58	Q0.00
	Batería	0	Blíster 2 ()	297	52489	21	0	Q288.00
	Relay	0	Unidad 1 ()	297	53037	21	0	Q96.00
	Estufa	0	Unidad 1 ()	297	55705	21	0	Q490.25
	Soldador de estaño (cautín)	0	Unidad 1 ()	297	57773	21	0	Q246.00
	Protector de voltaje	0	Unidad 1 ()	297	58671	21	0	Q550.00
	Extensión eléctrica	553	Unidad 1 ()	297	58718	21	96775	Q0.00
	Tomacorriente	17	Unidad 1 ()	297	59818	21	425	Q0.00
	Cable de red f/utp blindado para exterior	12	Caja 305 Metro(M)	297	59905	21	18000	Q0.00
	Conector rj-45	3	Bolsa 100 ()	297	59923	21	105	Q0.00
	Extensión eléctrica	0	Unidad 1 ()	297	65213	21	0	Q200.00

	Fusible	43	Unidad 1 ()	297	65802	21	2580	Q0.00
	Batería (pila de botón)	0	Unidad 1 ()	297	113404	21	0	Q40.00
	Cable paralelo	0	Rollo 100 Metro(M)	297	123863	21	0	Q1,000.00
	Caja para flipones	0	Unidad 1 ()	297	135844	21	0	Q1,000.00
	Caja para flipones	0	Unidad 1 ()	297	143549	21	0	Q990.00
	Regulador de voltaje	0	Unidad 1 ()	297	148383	21	0	Q175.00
	Cargador de baterías	0	Unidad 1 ()	297	152396	21	0	Q2,099.20
	Brocha	50	Unidad 1 ()	299	38384	21	1000	Q0.00
	Cinta de aislar	237	Caja 15 ()	299	45273	21	17775	Q0.00
	Cinta de aislar	288	Caja 5 ()	299	45273	21	19584	Q0.00
	Cinta métrica de fibra de vidrio	148	Unidad 1 ()	299	60732	21	26048	Q0.00
	Paraguas	0	Unidad 1 ()	299	63122	21	0	Q622.00
	Lija	5	Unidad 1 ()	299	63987	21	25	Q0.00
	Felpa para rodillo	457	Unidad 1 ()	299	64008	21	9140	Q0.00
	Brocha	2	Unidad 1 ()	299	65108	21	44	Q0.00
	Brocha	3	Unidad 1 ()	299	65109	21	48	Q0.00
	Brocha	3	Unidad 1 ()	299	65110	21	45	Q0.00
	Cadena	207	Unidad 1 Metro(M)	299	76120	21	51750	Q0.00
	Rótulo luminoso	0	Unidad 1 ()	299	159416	21	0	Q23,608.00
	Ventilador	0	Unidad 1 ()	322	37080	21	0	Q450.00
	Silla de espera	0	Unidad 1 ()	322	37615	21	0	Q4,501.50
	Silla	0	Unidad 1 ()	322	43174	21	0	Q7,400.00
	Escritorio presidencial	0	Unidad 1 ()	322	59185	21	0	Q10,988.00
	Silla tipo presidente	0	Unidad 1 ()	322	83212	21	0	Q8,250.00
	Ventilador	0	Unidad 1 ()	322	87117	21	0	Q5,000.00

		Credenza	0	Unidad 1 ()	322	100484	21	0	Q6,999.00
		Escritorio presidencial	0	Unidad 1 ()	322	102042	21	0	Q12,215.00
		Silla ejecutiva	0	Unidad 1 ()	322	108489	21	0	Q1,200.00
		Amueblado de sala	0	Unidad 1 ()	322	133813	21	0	Q9,255.00
		Escritorio con librera (conejera)	0	Unidad 1 ()	322	149816	21	0	Q9,600.00
		Destructor de papel	0	Unidad 1 ()	322	157307	21	0	Q2,988.00
		Mesa para reuniones	0	Unidad 1 ()	322	159708	21	0	Q12,750.00
		Televisor	5	Unidad 1 ()	324	25285	21	14000	Q0.00
		Proyector	5	Unidad 1 ()	324	25458	21	27000	Q0.00
		Pantalla	5	Unidad 1 ()	324	25505	21	6500	Q0.00
		Sistema de monitoreo inalámbrico de sonido	0	Unidad 1 ()	324	112793	21	0	Q1,300.00
		Cámara fotográfica	0	Unidad 1 ()	324	125699	21	0	Q77,787.00
		Monitor de grabación de vídeo	0	Unidad 1 ()	324	142525	21	0	Q2,999.00
		Pedestal para luces	0	Unidad 1 ()	324	147072	21	0	Q1,800.00
		Caja de luz para fotografía	0	Unidad 1 ()	324	148598	21	0	Q5,364.00
		Televisor inteligente	0	Unidad 1 ()	324	154926	21	0	Q24,725.25
		Switch	5	Unidad 1 ()	326	38007	21	34000	Q0.00
		Teléfono ip	5	Unidad 1 ()	326	60209	21	6000	Q0.00
		Teléfono sip (voip)	0	Unidad 1 ()	326	157881	21	0	Q40,500.00
		Disco duro	15	Unidad 1 ()	328	27767	21	22500	Q0.00
		Impresora matricial (impresora de matriz de puntos)	0	Unidad 1 ()	328	60132	21	0	Q8,750.00
		Escáner plano digital	0	Unidad 1 ()	328	60973	21	0	Q25,500.00

		Impresora multifuncional plotter	1	Unidad 1 ()	328	64395	21	45000	Q0.00
		Impresora de sobremesa para etiquetas	0	Unidad 1 ()	328	76764	21	0	Q3,269.00
		Unidad de poder ininterrumpido (ups)	15	Unidad 1 ()	328	79077	21	22500	Q0.00
		Computadora de escritorio	20	Unidad 1 ()	328	79086	21	160000	Q0.00
		Impresora	0	Unidad 1 ()	328	121371	21	0	Q7,329.75
		Impresora multifuncional	0	Unidad 1 ()	328	121844	21	0	Q20,655.00
		Estación de trabajo (computadora de alto rendimiento)	0	Unidad 1 ()	328	144839	21	0	Q11,859.00
		Impresora	0	Unidad 1 ()	328	144842	21	0	Q0.00
		Unidad de poder ininterrumpido (ups)	0	Unidad 1 ()	328	144843	21	0	Q65,600.00
		Computadora de escritorio	0	Unidad 1 ()	328	144844	21	0	Q179,118.00
		Escáner	0	Unidad 1 ()	328	151026	21	0	Q101,637.00
		Impresora multifuncional	0	Unidad 1 ()	328	156147	21	0	Q2,600.00
		Aire acondicionado	0	Unidad 1 ()	329	8600	21	0	Q28,050.00
		Frigobar	0	Unidad 1 ()	329	9741	21	0	Q3,950.00
		Horno microondas	0	Unidad 1 ()	329	37409	21	0	Q1,250.00
		Horno microondas	0	Unidad 1 ()	329	48455	21	0	Q1,175.00
		Oasis	0	Unidad 1 ()	329	52917	21	0	Q1,695.00
		Escalera	0	Unidad 1 ()	329	72632	21	0	Q1,100.00
		Cámara de vigilancia	0	Unidad 1 ()	329	82478	21	0	Q22,498.00
		Caja fuerte (caja de seguridad)	0	Unidad 1 ()	329	82696	21	0	Q1,790.00

		Arrancador de vehículo (jumper)	0	Unidad 1 ()	329	119938	21	0	Q8,700.00
		Frigobar	0	Unidad 1 ()	329	149431	21	0	Q2,750.00
		Cama	0	Unidad 1 ()	329	153674	21	0	Q2,100.00
		Alarma anti intrusión	0	Unidad 1 ()	329	154610	21	0	Q1,825.50
					TOTAL			Q4,417,460.00	Q1,751,182.66
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL ASIGNADO	TOTAL DEVENGADO	
Hospitales, centros y puestos de salud con dotación de materiales, mobiliario y equipo médico									
Hospitales con dotación de materiales de construcción, mobiliario y equipo médico									
		Block	600,000	Unidad 1 ()	275	2770	21	Q3,000,000.00	Q0.00
		Hierro	9,000	Quintal 1 ()	281	1808	21	Q3,150,000.00	Q0.00
		Hierro	12,000	Quintal 1 ()	281	1813	21	Q2,964,000.00	Q0.00
		Hierro	36,000	Unidad 1 ()	281	19716	21	Q3,024,000.00	Q0.00
		Costanera	25,000	Unidad 1 ()	281	49635	21	Q3,125,000.00	Q0.00
		Alambre de amarre	300,000	Rollo 1 Libra(Lb)	282	70458	21	Q3,000,000.00	Q0.00
		Estetoscopio	5,000	Unidad 1 ()	323	14880	21	Q3,170,000.00	Q0.00
		Esfigmomanómetro	3,400	Unidad 1 ()	323	27144	21	Q3,060,000.00	Q0.00
		Incubadora	100	Unidad 1 ()	323	68620	21	Q3,000,000.00	Q0.00
		Refrigerador	650	Unidad 1 ()	329	61272	21	Q3,055,000.00	Q0.00
		Total de Subproducto						Q30,548,000.00	Q0.00
Centros de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico									
		Cemento	38,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	21	Q3,116,000.00	Q0.00
		Block	600,000	Unidad 1 ()	275	2770	21	Q3,000,000.00	Q0.00
		Hierro	8,600	Quintal 1 ()	281	1808	21	Q3,010,000.00	Q0.00
		Hierro	12,400	Quintal 1 ()	281	1813	21	Q3,062,800.00	Q0.00
		Hierro	36,000	Unidad 1 ()	281	19716	21	Q3,024,000.00	Q0.00

		Caja petri	600,000	Unidad 1 ()	295	60992	21	Q1,200,000.00	Q0.00	
		Estetoscopio	5,000	Unidad 1 ()	323	14880	21	Q3,170,000.00	Q0.00	
		Esfigmomanómetro	3,500	Unidad 1 ()	323	27144	21	Q3,150,000.00	Q0.00	
		Refrigerador	650	Unidad 1 ()	329	61272	21	Q3,055,000.00	Q0.00	
		Total Subproducto							Q25,787,800.00	Q0.00
Puestos de salud con dotación materiales de construcción, mobiliario y equipo médico										
		Cemento	40,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	21	Q3,280,000.00	Q0.00	
		Hierro	9,000	Quintal 1 ()	281	1808	21	Q3,150,000.00	Q0.00	
		Hierro	13,000	Quintal 1 ()	281	1813	21	Q3,211,000.00	Q0.00	
		Hierro	38,000	Unidad 1 ()	281	19716	21	Q3,192,000.00	Q0.00	
		Estetoscopio	5,000	Unidad 1 ()	323	14880	21	Q3,170,000.00	Q0.00	
		Esfigmomanómetro	3,500	Unidad 1 ()	323	27144	21	Q3,150,000.00	Q0.00	
		Total de Subproducto							Q19,153,000.00	Q0.00
		Total de Producto							Q75,488,800.00	Q0.00
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo										
Escuelas de preprimaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo										
		Cemento	61,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	41	Q5,002,000.00	Q0.00	
		Block	990,000	Unidad 1 ()	275	2770	41	Q4,950,000.00	Q0.00	
		Pizarra	6,900	Unidad 1 ()	293	47592	41	Q5,002,500.00	Q0.00	
		Mesa hexagonal escolar	1,100	Unidad 1 ()	324	27677	41	Q5,170,000.00	Q0.00	
		Organizador	700	Unidad 1 ()	324	59706	41	Q5,250,000.00	Q0.00	
		Total de producto							Q25,374,500.00	Q0.00
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo										
Escuelas de primaria con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo										
		Cemento	40,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	41	Q3,280,000.00	Q0.00	
		Block	600,000	Unidad 1 ()	275	2770	41	Q3,000,000.00	Q0.00	

	Pizarra	4,150	Unidad 1 ()	293	47592	41	Q3,008,750.00	Q0.00
	Escritorio unipersonal	35,000	Unidad 1 ()	324	42161	41	Q4,375,000.00	Q0.00
	Mesa bipersonal escolar	1,600	Unidad 1 ()	324	61224	41	Q3,046,400.00	Q0.00
	Mesa bipersonal escolar	6,000	Unidad 1 ()	324	62900	41	Q3,162,000.00	Q0.00
	Mesa bipersonal escolar	6,000	Unidad 1 ()	324	62922	41	Q3,300,000.00	Q0.00
	Escritorio cátedra con silla	4,000	Unidad 1 ()	324	63461	41	Q4,800,000.00	Q0.00
Total de Producto							Q27,972,150.00	Q0.00
Establecimientos de educación media con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo								
Establecimientos educativos de nivel básico con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo								
	Cemento	50,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	11	Q4,100,000.00	Q0.00
	Block	800,000	Unidad 1 ()	275	2770	11	Q4,000,000.00	Q0.00
	Pizarra	6,000	Unidad 1 ()	293	47592	11	Q4,350,000.00	Q0.00
	Escritorio unipersonal	35,000	Unidad 1 ()	324	42161	11	Q4,375,000.00	Q0.00
	Escritorio cátedra con silla	3,500	Unidad 1 ()	324	63461	11	Q4,200,000.00	Q0.00
	Computadora de escritorio	600	Unidad 1 ()	328	72327	11	Q4,800,000.00	Q0.00
Total de Subproducto							Q25,825,000.00	Q0.00
Establecimientos educativos de nivel diversificado con dotación de materiales, mobiliario y equipo								
	Cemento	40,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	11	Q3,280,000.00	Q0.00
	Block	484,958	Unidad 1 ()	275	2770	11	Q2,424,790.00	Q0.00
	Pizarra	4,500	Unidad 1 ()	293	47592	11	Q3,262,500.00	Q0.00
	Escritorio unipersonal	24,000	Unidad 1 ()	324	42161	11	Q3,000,000.00	Q0.00
	Escritorio cátedra con silla	2,500	Unidad 1 ()	324	63461	11	Q3,000,000.00	Q0.00

		Computadora de escritorio	515	Unidad 1 ()	328	72327	11	Q4,120,000.00	Q0.00
	Total de Subproducto							Q19,087,290.00	Q0.00
	Total de Producto							Q44,912,290.00	Q0.00
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable									
Personas beneficiadas con la dotación de materiales de construcción y equipo para sistemas de agua potable									
		Piedrín	20,000	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	223	22330	11	Q3,000,000.00	Q0.00
		Grasa de silicona	0	Tubo 30 Gramos(Gr)	262	64435	11	Q0.00	Q882.00
		Tubo	60,000	Unidad 1 ()	268	4717	11	Q2,400,000.00	Q1,752,960.00
		Tubo	0	Unidad 1 ()	268	29529	11	Q0.00	Q5,500,000.00
		Tubo	0	Unidad 1 ()	268	29998	11	Q0.00	Q2,275,000.00
		Tubo	0	Unidad 1 ()	268	33270	11	Q0.00	Q4,275,000.00
		Tubo	0	Unidad 1 ()	268	33276	11	Q0.00	Q1,050,000.00
		Filtro	24000	Unidad 1 ()	268	42622	11	Q3,000,000.00	Q0.00
		Depósito de agua	3308	Unidad 1 ()	268	53059	11	Q4,135,000.00	Q0.00
		Tubo	0	Unidad 1 ()	268	65330	11	Q0.00	Q981.00
		Depósito de agua (tinaco)	0	Unidad 1 ()	268	75414	11	Q0.00	Q889,350.00
		Pila	0	Unidad 1 ()	268	152504	11	Q0.00	Q799,276.40
		Pegamento	0	Envase 1 Galón(Gal)	269	32007	11	Q0.00	Q791.15
		Cemento	40000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	11	Q3,280,000.00	Q0.00
		Block	600000	Unidad 1 ()	275	2770	11	Q3,000,000.00	Q0.00
		Tubo	0	Unidad 1 ()	282	33282	11	Q0.00	Q28,453.75
		Tubo	0	Unidad 1 ()	282	33283	11	Q0.00	Q620.75
		Válvula (llave) de paso	0	Unidad 1 ()	283	50082	11	Q0.00	Q1,903.50
		Válvula (llave) de paso	0	Unidad 1 ()	283	50083	11	Q0.00	Q308.00

		Unión	0	Unidad 1 ()	283	50883	11	Q0.00	Q1,224.00	
		Unión	0	Unidad 1 ()	283	50892	11	Q0.00	Q661.05	
		Válvula (llave) de paso	0	Unidad 1 ()	283	146276	11	Q0.00	Q188.40	
		Bomba	66	Unidad 1 ()	329	27278	11	Q3,097,710.00	Q0.00	
		Total de Producto							Q21,912,710.00	Q16,577,600.00
Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento y ambiente										
Personas beneficiadas con materiales de construcción, suministros y equipo para mejorar servicios de saneamiento										
		Piedrín	20,000	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	223	22330	21	Q3,000,000.00	Q0.00	
		Cemento	40,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	21	Q3,280,000.00	Q0.00	
		Block	600,000	Unidad 1 ()	275	2770	21	Q3,000,000.00	Q0.00	
		Estufa ahorradora de leña	2,100	Unidad 1 ()	299	56405	21	Q3,045,000.00	Q0.00	
		Biodigestor	100	Unidad 1 ()	329	65264	21	Q3,225,000.00	Q0.00	
		Total de Producto							Q15,550,000.00	Q0.00
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con materiales de construcción, enseres y equipo										
Personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social beneficiadas con enseres y equipo										
		Poncho	30,000	Unidad 1 ()	232	38391	21	Q2,850,000.00	Q0.00	
		Poncho	0	Unidad 1 ()	232	98817	21	Q0.00	Q73,352.00	
		Colchoneta	7,000	Unidad 1 ()	239	74603	21	Q3,745,000.00	Q0.00	
		Cántaro	180,000	Unidad 1 ()	268	70450	11	Q3,060,000.00	Q0.00	
		Kit de herramientas	0	Unidad 1 ()	286	157346	21	Q0.00	Q480,000.00	
		Filtro de agua	0	Unidad 1 ()	299	121405	21	Q0.00	Q875,425.00	
		Silla de ruedas	0	Unidad 1 ()	323	131012	11	Q0.00	Q35,600.00	
		Cama	1,200	Unidad 1 ()	329	9860	21	Q3,120,000.00	Q0.00	
		Estufa	700	Unidad 1 ()	329	25767	21	Q3,920,000.00	Q0.00	
		Estufa	3,500	Unidad 1 ()	329	64244	21	Q3,430,000.00	Q0.00	
		Total de Producto							Q20,125,000.00	Q1,464,377.00

Personas beneficiadas con dotación de materiales de construcción para mejorar su vivienda									
Personas Beneficiadas con Dotación de Materiales de Construcción para Mejorar su Vivienda									
		Pintura	10,000	Envase 1 Galón(Gal)	267	3624	21	Q1,220,000.00	Q0.00
		Pintura	10,000	Envase 1 Galón(Gal)	267	3626	21	Q1,710,000.00	Q0.00
		Pintura	5,000	Tonel 55 Galón(Gal)	267	4262	21	Q1,500,000.00	Q0.00
		Cemento	100,000	Bolsa 1 Libra(Lb)	274	3645	21	Q1,200,000.00	Q0.00
		Cemento	0	Saco 42.5 Kilogramos(Kg)	274	38859	21	Q0.00	Q14,638,186.50
		Cemento	0	Saco 42.5 Kilogramos(Kg)	274	109985	21	Q0.00	Q899,650.00
		Block	200,000	Unidad 1 ()	275	39407	21	Q1,000,000.00	Q0.00
		Costanera	0	Unidad 1 ()	281	19660	21	Q0.00	Q19,999,500.00
		Costanera	10,000	Unidad 1 ()	281	30527	21	Q1,430,000.00	Q0.00
		Costanera	12,000	Unidad 1 ()	281	39245	21	Q1,464,000.00	Q0.00
		Hierro	8,000	Unidad 1 ()	281	42923	21	Q1,176,000.00	Q0.00
		Hierro	0	Quintal 1 ()	281	43393	21	Q0.00	Q6,569.50
		Hierro	0	Quintal 1 ()	281	43396	21	Q0.00	Q17,669.75
		Hierro	0	Quintal 1 ()	281	43399	21	Q0.00	Q10,278.10
		Hierro	0	Quintal 1 ()	281	43411	21	Q0.00	Q9,006.80
		Hierro	0	Quintal 1 ()	281	43412	21	Q0.00	Q9,827.35
		Hierro	5,000	Quintal 1 ()	281	50700	21	Q1,265,000.00	Q0.00
		Hierro	6,000	Quintal 1 ()	281	50701	21	Q1,548,000.00	Q0.00
		Lámina	7,500	Unidad 1 ()	282	4840	21	Q1,440,000.00	Q0.00
		Tornillo polser	400,000	Unidad 1 ()	283	39657	21	Q1,600,000.00	Q888,000.00
		Tornillo polser	600,057	Unidad 1 ()	283	58389	21	Q1,200,114.00	Q0.00

		Lámina acanalada	33,033	Unidad 1 ()	284	8261	21	Q4,129,125.00	Q832,500.00
		Lámina acanalada	0	Unidad 1 ()	284	8262	21	Q0.00	Q29,844,126.00
	Total de Producto							Q21,882,239.00	Q67,155,314.00
Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria									
Personas con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria									
		Bomba	5,000	Unidad 1 ()	268	14275	21	Q2,350,000.00	Q2,968,750.00
		Azadón	0	Unidad 1 ()	286	1706	21	Q0.00	Q875,000.00
		Machete	34,000	Unidad 1 ()	286	1722	21	Q1,700,000.00	Q0.00
		Pala	0	Unidad 1 ()	286	1732	21	Q0.00	Q375,000.00
		Pala	35,000	Unidad 1 ()	286	1733	21	Q2,800,000.00	Q0.00
		Piocha	35,000	Unidad 1 ()	286	1738	21	Q3,290,000.00	Q0.00
		Piocha	0	Unidad 1 ()	286	1739	21	Q0.00	Q1,200,000.00
		Lima	0	Unidad 1 ()	286	19959	21	Q0.00	Q60,000.00
		Rastrillo	0	Unidad 1 ()	286	21336	21	Q0.00	Q700,000.00
		Molino	0	Unidad 1 ()	286	36274	21	Q0.00	Q2,850,000.00
		Machete	0	Unidad 1 ()	286	44730	21	Q0.00	Q375,000.00
		Azadón	40,000	Unidad 1 ()	286	59222	21	Q3,720,000.00	Q0.00
		Chuzo con mango (herramienta agrícola)	0	Unidad 1 ()	286	104609	21	Q0.00	Q600,000.00
	Total Subproducto							Q13,860,000.00	Q10,003,750.00
Personas capacitadas y con asistencia técnica en temas de producción agropecuaria y artesanal									
		Capacitación para la elaboración de huertos familiares	0	Unidad 1 ()	185	52253	21	0	Q0.00
	Total Subproducto							Q0.00	
	Total Producto							Q13,860,000.00	Q10,003,750.00
Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial									

Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial										
		Arena	43,084	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	223	2764	21	Q6,462,600.00	Q0.00	
		Piedrín	57,182	Unidad 1 Metro Cúbico(M³)	223	12706	21	Q8,577,300.00	Q0.00	
		Cemento	70,000	Saco 100 Libra(Lb)	274	3645	21	Q5,740,000.00	Q0.00	
		Adoquín de cruz	0	Unidad 1 ()	275	77778		Q0.00	Q89,600.00	
		Total Producto							Q20,779,900.00	Q89,600.00
Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos										
Personas que viven en pobreza y pobreza extrema beneficiadas con alimentos										
		Paquete de alimentos básicos	0	Empaque 1 ()	211	125859	11	Q0.00	Q49,993,750.00	
		Total Producto							Q0.00	Q49,993,750.00
Personas beneficiadas con kits de enseres para salud y bienestar										
Personas beneficiadas con kits de limpieza personal										
		Kit de higiene personal	0	Unidad 1 ()	292	63530	21	Q0.00	Q852,000.00	
Familias beneficiadas con kits de limpieza y enseres para el bienestar del hogar										
		Kit de limpieza	0	Unidad 1 ()	292	63531	21	Q0.00	Q895,260.00	
		Total Producto							Q0.00	Q1,747,260.00
TOTAL GENERAL								Q292,275,049.00	Q148,782,833.66	

PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2023

SNIP	Nombre	Presupuesto
		Vigente
207167	Ampliacion Escuela Primaria Dos Niveles Caserio Nuevo Damasco Raxruha Alta Verapaz	Q278,919.00
207334	Ampliacion Escuela Primaria Sector Juarez, Genova, Quetzaltenango.	Q148,793.00
207420	Ampliacion Escuela Primaria Ocho Aulas Aldea Simajhuleu Comalapa Chimaltenango	Q200,000.00
150716	Construccion Instituto Basico Bilingue Intercultural Mam Castellano Caserio Canoa De Sal Comitancillo San Marcos	Q174,318.00
209269	Mejoramiento Instalaciones Deportivas Y Recreativas Villa Deportiva Cabecera Municipal Puerto Barrios Izabal	Q2,401,685.00
279990	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Con Perforacion De Pozo Aldea Santa Lucia Los Ocotes Sanarate El Progreso	Q300,000.00
280549	Construccion Sistema De Agua Potable Aldea Rancho Viejo San Antonio Huista Huehuetenango	Q2,672,000.00
284437	Construccion Sistema De Agua Potable Caserio El Maguey Sipacapa San Marcos	Q1,101,199.00
300601	Ampliacion Sistema De Agua Potable Aldea Taltimiche Comitancillo San Marcos	Q12,391,472.00
208294	Construccion Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Sector Puente El Calicante Ruta Nacional 18 Municipio De San Jose Pinula Departamento De Guatemala	Q1,000,000.00
283537	Mejoramiento Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Planta Tzanjuyu Panajachel Solola	Q12,666,165.00
299025	Construccion Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Zona 3 Area Urbana Santa Cruz Del Quiche Quiche	Q2,000,000.00
188388	Ampliacion Sistema De Alcantarillado Sanitario Sector Manzanillo Y Paxan Zona 1 Comalapa Chimaltenango	Q415,671.00
210219	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal San Cristobal Verapaz Alta Verapaz	Q224,081.00
224833	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Aldea Morazan Rio Bravo Suchitepequez	Q1,684,935.00
281630	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Segundo Tercer Y Cuarto Canton Cabecera Municipal San Pedro Yepocapa Chimaltenango	Q6,887,629.00
299029	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Caserio Vista Hermosa San Antonio Sacatepequez San Marcos	Q11,730,000.00
299419	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Caserio Nazareth Aldea Zaculeu Central Huehuetenango	Q3,727,276.00
315077	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio El Paraiso San Francisco Peten	Q14,805,930.00
225364	Mejoramiento Mercado Municipal Terminal Zona 4 Segundo Nivel Sector Terminal Zona 4 Guatemala Guatemala	Q1,543,355.00
156420	Construccion Edificio S Centro De Formacion Comunitaria Canton Quiacquix Totonicapan Totonicapan	Q568,572.00

207176	Mejoramiento Calle Aldea Ojechejel Huehuetenango Huehuetenango	Q405,129.00
207391	Mejoramiento Calle Septima Avenida Y Segunda Calle Zona Tres Barrio Xechocon Comalapa Chimaltenango	Q551,500.00
207393	Mejoramiento Calle Sector Cementerio Hacia Escuela Primaria Aldea Xenimaquin Comalapa Chimaltenango	Q20,134.00
221945	Mejoramiento Camino Rural Pavimento Rigido Paraje Pasacaquim Aldea San Antonio Sija San Francisco El Alto Tonicapan	Q49,567.00
222343	Construccion Carretera Pavimentada Cruce Chaquiroqha A Aldea Sepalau Chisec A V	Q75,583.00
224076	Mejoramiento Calle Con Adoquin Calle Principal Aldea Sacuchum San Pedro Sacatepequez San Marcos	Q188,930.00
224770	Mejoramiento Calle Con Empedrado Carrileras De Concreto Zona 1 Comunidad Agraria Emanuel Nuevo Progreso San Marcos	Q162,400.00
224785	Mejoramiento Camino Rural Santa Rita-Centro San Ramon-Chuatroj Canton San Ramon San Cristobal Tonicapan Tonicapan	Q5,639.00
224828	Mejoramiento Camino Rural Con Adoquin Jaimito Canton Los Aguilar San Cristobal Cucho San Marcos	Q950,744.00
240516	Mejoramiento Calle Pavimento Rigido Desde Aldea La Campana Hacia Aldea Morazan Monjas Jalapa	Q2,000,000.00
243826	Mejoramiento Camino Rural Aldea Escarbaderos Jerez Jutiapa	Q235,519.00
243827	Mejoramiento Camino Rural De Aldea Nueva Libertad Hacia Aldea El Zaron El Adelanto Jutiapa	Q186,005.00
244257	Mejoramiento Calle Pavimentada De Cancha Polideportiva Colonia El Maguey Hacia Caserio Punta Del Llano Usumatlan Zacapa	Q4,475,939.00
244380	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Amatillo Yupiltepeque Jutiapa	Q542,351.00
244864	Mejoramiento Camino Rural San Antonio Las Lomas San Diego Zacapa	Q83,010.00
244898	Ampliacion Carretera Aldea San Agustin Chahal Alta Verapaz	Q7,841,490.00
244948	Mejoramiento Calle Urbana Principal Con Pavimento Rigido De Canton Tujcuc Los Lucas Y Canton Los Pablo Todos Santos Cuchumatlan Huehuetenango	Q349,876.00
245704	Mejoramiento Calle Con Pavimento Rigido De Cabecera Municipal Hacia Aldea San Miguel Las Flores Catarina San Marcos	Q7,928,642.00
256918	Mejoramiento Calle S Casco Urbano De La Cabecera Municipal De Palencia	Q500,614.00
267009	Mejoramiento Camino Rural De Cruce A Aldea Los Amates San Luis Jilotepeque Jalapa	Q434,363.00
269224	Mejoramiento Calle Aldea La Reforma San Cristobal Verapaz Alta Verapaz	Q10,307,561.00
277206	Mejoramiento Calle Pavimentacion Barrio El Centro Y Barrio El Cementerio Santa Catalina La Tinta Alta Verapaz	Q4,628,848.00
280200	Mejoramiento Camino Rural Hacia Aldea San Luis San Juan Tecuaco Santa Rosa	Q3,148,840.00
280202	Mejoramiento Camino Rural Hacia Aldea Buena Vista Pueblo Nuevo Vinas Santa Rosa	Q3,076,783.00
280582	Mejoramiento Camino Rural De Canton Bethania Hacia Aldea Villa Hermosa Pasando Por Caserio Jerusalem Y Aldea Tanil Esquipulas Palo Gordo San Marcos	Q3,088,264.00
280583	Mejoramiento Camino Rural A Aldea San Rafael Sacatepequez San Antonio Sacatepequez San Marcos	Q3,531,009.00

281431	Mejoramiento Camino Rural Con Pavimento Rigido De Carretera 7e Hacia Ruta Aldea Los Pinos Tucuru Alta Verapaz	Q4,866,632.00
282268	Mejoramiento Camino Rural Aldea Llano Grande Hacia Caserio Las Minas Pachalum Quiche	Q5,846,691.00
282366	Mejoramiento Camino Rural Caserio Los Ranchos A Aldea El Salitrillo Y Los Comunes Quesada Jutiapa	Q8,177,214.00
299027	Mejoramiento Camino Rural De Aldea Tanil Hacia Aldea Sacuchum San Pedro Sacatepequez San Marcos	Q7,230,589.00
299426	Mejoramiento Calle Hacia Parte Baja Canton Bethania Esquipulas Palo Gordo San Marcos	Q4,305,340.00
Total		Q162,117,206.00

DONACIÓN DE ARROZ PROVINIENTE DE CHINA-TAIWAN 2023

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023								
		May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
Donación de Arroz proveniente de China Taiwan	Saco de 30 Kg	667				100	1,500	1,066		3,333
Donación de Arroz proveniente de China Taiwan	Saco de 30 Kg	667				100	1,500	1,066		3,333
Donación	Saco de 30 Kg	667				100	1,500	1,066		3,333